

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(92)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	OLGER YHOSUAN TRIGOS ZULETA LUIS EDUARDO QUINTERO ANGARITA		
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
DIRECTOR	ELIZABETH BENAVIDES CARRASCAL		
TÍTULO DE LA TESIS	ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ÉTICA EN LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>EN EL PRESENTE TRABAJO, SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ÉTICA DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SATANDER OCAÑA, PARA TAL FIN SE LLEVÓ A CABO UN DIÁGNOSTICO SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DEL ADMNISTRADOR , UNA EVALUACIÓN DE LOS VALORES DE LOS ESTUDAINTES Y SE PLANTEARON LAS ESTRATEGIAS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE ETICO DURANTE LA CARRERA.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 92	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



**ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN ÉTICA EN LOS ESTUDIANTES DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER OCAÑA**

AUTORES:

OLGER YHOSUAN TRIGOS ZULETA

LUIS EDUARDO QUINTERO ANGARITA

Trabajo de grado para optar el título de Administrador de Empresas

Director:

ELIZABETH BENAVIDES CARRASCAL

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Ocaña, Colombia

Noviembre de 2018

Índice

Resumen xi

Introducción xiii

**Capítulo 1. Análisis de la formación ética en los estudiantes de
Administración de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander
Ocaña..... 1**

1.1 Planteamiento 1

1.2 Formulación del problema 3

1.3 Objetivos 3

1.3.1 Objetivo general..... 3

1.3.2 Objetivo específicos..... 3

1.4 Justificación..... 4

1.5 Delimitaciones..... 6

1.5.1 Delimitación operativa..... 6

1.5.2 Delimitación conceptual. 6

1.5.3 Delimitación geográfica..... 6

1.5.4 Delimitación temporal. 6

Capítulo 2. Marco referencial.....7

2.1 Marco histórico 7

2.1.1 Antecedentes históricos a nivel mundial..... 7

2.1.2 Antecedentes históricos a nivel nacional 8

2.1.3 Antecedentes históricos a nivel local 10

2.2 Marco teórico 11

2.2.1 Teoría ética de Aristóteles. 11

2.2.2 Teoría ética de Immanuel Kant..... 12

2.2.3 Teoría ética de John Stuart Mill..... 13

2.2.4 Teoría ética de Jean Piaget..... 13

2.2.5 Teoría ética de Jean Paul Sartre 14

2.3 Marco conceptual 15

2.3.1 Ética. 15

2.3.2	Valores.....	15
2.3.3	Moral.....	15
2.3.4	Antivalores.....	16
2.3.5	Ética profesional.....	16
2.4	Marco legal.....	17
2.4.1	Constitución política.....	19
2.4.2	Consejo profesional de administración de empresas.....	27
2.5	Marco contextual.....	36
Capítulo 3. Diseño metodológico.....		39
3.1	Tipo de investigación.....	39
3.2	Población.....	39
3.3	Muestra.....	40
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	41
3.5	Procesamiento y análisis de la información.....	42
Capítulo 4. Presentación de resultados.....		43
4.1	Diagnosticar la formación ética de los estudiantes de Administración de Empresas teniendo en cuenta el código de ética del administrador.....	43
4.1.1	Formación ética y conocimiento del código de ética.....	49
4.2	Evaluar la relación del código de ética del administrador referenciado con los valores éticos del estudiante de administración de empresas.....	51
4.2.1	Relación del código de ética y los valores del estudiante.....	58
4.3	Proponer estrategias que fortalezcan los valores y principios correlacionados con el código de ética del administrador.....	62
4.3.1	Estrategias propuestas.....	65
Capítulo 5. Conclusiones.....		68
Capítulo 6. Recomendaciones.....		70
Referencias.....		71

Apéndice.....73

Lista de tablas

Tabla 1. Población objeto de estudio	39
Tabla 2. Muestra por semestre	41
Tabla 3. Evaluación entre el código de ética y los valores del estudiante	59

Lista de figuras

Figura 1. Conocimiento del código de ética.	43
Figura 2. Materia donde se le dio a conocer el código de ética.....	44
Figura 3. Semestre en el que se le dio a conocer el código de ética.....	45
Figura 4. Horas semanales en las que se les dio a conocer el código de ética.....	46
Figura 5. Conocimiento del código de ética del administrador.	47
Figura 6. El sentido de los deberes propios de un profesional tiene en el ejercicio de su trabajo.....	47
Figura 7. Desarrollo de la profesión con responsabilidad, compromiso e imparcialidad.....	47
Figura 8. Modelos éticos de la conducta profesional.....	47
Figura 9. Guardar la confiabilidad de datos y secretos profesional.....	47
Figura 10. Conocimiento de las sanciones expuestas en el código de ética del administrador de empresas.....	49
Figura 11. Posición sobre la competencia desleal.	52
Figura 12. Clasificación al valor lealtad.....	53
Figura 13. Clasificación al valor responsabilidad.....	53
Figura 14. Clasificación al valor compromiso.....	53
Figura 15. Clasificación al valor respeto.....	53
Figura 16. Clasificación al valor confianza.....	53
Figura 17. Evaluación a: Realizar fraude con la finalidad de obtener beneficios propios.	55
Figura 18. Evaluación a: Manejar los recursos con racionalidad.	55
Figura 19. Evaluación a: Aceptar sobornos de contratación.....	55
Figura 20. Evaluación a: Mantener un clima organizacional sano independientemente.....	55
Figura 21. Evaluación a: Adjudicarse un trabajo ajeno como logro personal.	56
Figura 22. Evaluación a: Discriminación de una persona por sus capacidades.....	56
Figura 23. Evaluación a: Reportarse como enfermo para no ir al trabajo.	56
Figura 24. Evaluación a: Por compañerismo, ayudar a.....	56
Figura 25. Relación entre la ética personal con la ética profesional.....	57
Figura 26. Actividades a las que asistiría sobre el código de ética del administrador de empresas.....	62
Figura 27. Acciones que fortalecen el conocimiento del código de ética del administrador.....	63
Figura 28. Principales dificultades en el aprendizaje y conocimiento del código de ética del administrador de empresas.....	64

Lista de apéndices

Apéndice A. Encuesta	74
-----------------------------------	----

Resumen

La cultura ética, como objeto de estudio en las carreras profesionales, está tomando fuerza en las facultades de las universidades de mayor prestigio a nivel mundial. Pues han considerado la importancia que tiene la ética en el proceso académico de los estudiantes, como conjunto de principios morales y modos de actuar éticos en un ámbito profesional, por una parte, los principios de la ética en general aplican a cada actuación profesional, pero cada actividad profesional es distinta y específica por lo que incluye los bienes propios, metas, valores y hábitos de la persona (Pérez y Fernandez).

Por lo tanto, en el presente trabajo, se realizó un análisis de la formación ética de los estudiantes pertenecientes al programa de Administración de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para tal fin se llevó a cabo un diagnóstico, una evaluación y se plantearon las estrategias de fortalecimiento, todo esto en relación código de ética del administrador de empresas mismo. El cumplimiento a tal objetivo establecidos se dio a través de la aplicación de la encuesta como instrumento que permitió cuantificar la información en figuras con su debido interpretación y comprensión de datos.

Siendo así, en la investigación se concluyó que los estudiantes en su gran mayoría entienden el concepto de la ética dentro su profesión y consideran que tanto la ética profesional como la ética personal se encuentran ligadas e influyen en su comportamiento laboral. En últimas instancias, las estrategias que aquí se plantean van dirigidas a los estudiantes y docentes del programa académico pues entre ellas estan el incluir nuevas actividades dentro del aula de

clases, asistir a conferencias donde abarquen el tema de la ética profesional y finalmente que este sea materia de estudio desde los inicios de la carrera y de esta manera contribuir a su aprendizaje.

Introducción

La ética, es parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, creencias, valores y esquemas de acción que orientan las prácticas en el campo profesional, en el caso de la administración de empresa, estos se encuentran reflejados a través del cumplimiento que se le debe dar al código de ética que se establece para esta carrera. Por consiguere las instituciones de educación superior, deben proporcionar a los estudiantes una formación integral, que involucre dimensiones comunicacionales, afectivas, éticas y morales, con la finalidad de fomentar actitudes favorables hacia la ética profesional (Chavez y Esparza, 2016).

Notando así la relevancia que tiene el tema, el desarrollo de este proyecto tuvo como fin general analizar la formación ética, por tal motivo, se encamino a diagnosticar el conocimiento que tienen los estudiantes de administración de empresas específicamente en los que hoy en día se encuentran cursando los semestres 8,9 y 10, en base al código de ética del administrador, así mismo fue necesario evaluar la relación entre los valores personales y la manera en la que estos van de la mano con los deberes planteados en dicho código. Por último, se hizo necesario plantear estrategias como forma de fortalecer el aprendizaje de este tema.

La investigación que se desarrollo fue de carácter descriptiva en la que se utilizó la encuesta como principal herramienta para recolectar la información y de la cual se obtuvieron los resultados del análisis, en los cuales fue evidente el conocimiento que los estudiantes poseen sobre los aspectos que contiene el código de ética, debido a que la población consideró que durante su proceso académico le han enseñado la importancia que este tiene. se identificaron además, los valores de los mismos, pues en este punto los estudiantes saben diferenciar sobre las

situaciones éticas y no éticas que se pueden presentar en el mercado laboral, y en base a ello se establecieron las estrategias que se deben implementar para el fortalecimiento en la enseñanza de los valores y ética..

Capítulo 1. Análisis de la formación ética en los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1.1 Planteamiento

(Ercilla, 2006) Afirma “que en el mundo la educación es vista como un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que garantiza la formación y el desarrollo de la personalidad consciente; se concreta a través de lo curricular, extracurricular y en toda la vida universitaria”.

Partiendo del entorno actual podemos describir e interpretar que la formación inicial comienza desde el núcleo familiar siendo reforzado por el proceso social y académico en el desarrollo de nuestra vida, pasando por la infancia, adolescencia y finalmente la vida universitaria, siendo esta última la encargada de complementar los valores cívicos y éticos que moldean el ser, en el cual se adquieren un conjunto de saberes que permiten a los futuros titulados ejercer la profesión en todos los aspectos de su amplitud. Sin embargo, no resulta obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y cívicos, lo cual nos permite analizar y observar, al menos en parte, cuáles son las condiciones que nos llevan a validar tal acierto, ya que muchos jóvenes dentro de la universidad tienden a generar emociones de diversos tipos, la cual los adentra en un mundo de incertidumbres cotidianas y dificultades laborales.

Dentro de este contexto, hay que señalar que a los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña incluyendo entre ellos los de administración de empresas, solo se les orienta en temas éticos en una asignatura establecida en el pensum académico de la carrera y no se han implementado nuevas estrategias que les permitan tener mayor conocimiento sobre valores y código de ética. Siendo así, es poca la importancia que se le ha dado a estudiar y preparar éticamente al estudiante en su formación académica teniendo en cuenta que es un proceso que determina el comportamiento en el desarrollo de actividades profesionales en el mercado laboral, sobre todo en aquellos estudiantes de los semestres 8, 9 y 10, los cuales están próximos a ser administradores de empresas.

En la actualidad la influencia de los medios de comunicación, la carencia de currículos, las familias disfuncionales, y otros factores han contribuido en gran proporción a la pérdida de valores, creando así una sociedad violenta, llena de antivalores, jóvenes con desequilibrios socio afectivos, buscando desatinadamente la forma correcta de relacionarse con los demás, colocándose frente a la tabla de valores en actitud negativa, volviéndose una persona inmoral e insensible en el entorno social, lo cual nos muestra un factor negativo en el momento en que los jóvenes graduados salen al exterior en búsqueda de oportunidades laborales, debido a que la misma sociedad los lleva a convivir o a enfrentarse a personas que en su vida no entienden por valores, generando así problemáticas que afectan las relaciones interpersonales y la convivencia de los jóvenes en la sociedad.

Para finalizar, cabe resaltar que en nuestro país, muchos de los implicados en casos de corrupción y delitos afines son profesionales educados lo cual demuestra un déficit en el sistema

solido del comportamiento moral y ético, en consecuencia, se expone que los alumnos en su libre albedrío de proceder, pueden estar no comprometidos con su comportamiento ético en escenarios externos, desconociendo la ética profesional, las realidades y los compromisos de su formación académica con los demás.

1.2 Formulación del problema

¿Cuentan con una formación ética los estudiantes de Administración de Empresas en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Analizar la formación ética en los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1.3.2 Objetivos específicos. Diagnosticar la formación ética de los estudiantes de Administración de Empresas teniendo en cuenta el código de ética del administrador.

Evaluar la relación del código de ética del administrador referenciado con los valores éticos del estudiante de administración de empresas.

Proponer estrategias que fortalezcan los valores y principios correlacionados con el código de ética del administrador.

1.4 Justificación

La sociedad y la educación se enfrentan a un gran desafío como es asegurar el bienestar de las personas y la integración social en un mundo paralelo que atraviesa constante y profundas transformaciones. Los continuos cambios que se producen en nuestra sociedad permanecen reflejados en las conductas de los ciudadanos y en el modelo pedagógico de enseñanza - aprendizaje adoptado e implementado por los claustros educativos. Actualmente se posee una carencia de valores generada por las nuevas exigencias que la sociedad demanda causando posteriormente que los valores tradicionales se hayan ido extinguiendo. Esta crisis de valores en la que estamos sumidos es un tema preocupante en la acción académica, por este motivo los centros educativos se enfrentan al reto de ofrecer una respuesta a la educación que demanda actualmente la sociedad contemporánea en la que estamos inmersos. (Alonso, 2003)

Por ello se hace necesario conocer cuál es el verdadero impacto que esto genera en la formación de valores éticos en los alumnos de Administración de Empresas de la UFPSO. De este modo permite de una u otra manera ampliar e intensificar aquellos contenidos programáticos basados en la educación de valores procurando que esta temática no quede en segundo plano puesto que es tan relevante como los contenidos conceptuales, además de lo mencionado anteriormente contribuye al desarrollo integral de los alumnos, el cual genera personas capaces de interactuar en sociedad, alcanzar objetivos comunes, cuidar su integridad moral, ser responsables, resolver conflictos, establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto de las demás personas y que logre integrarse en la sociedad.

Por otra parte, gracias a la determinación de dicho análisis se contribuye a seguir forjando en los futuros profesionales un aspecto de vital importancia, denominada ética profesional, encaminada al mejoramiento de las actividades profesionales a través de un conjunto y normas estipuladas, de este modo los alumnos deben enfrentar diariamente diferentes situaciones y la ética profesional debe verse plasmada en el actuar moral del ser para prevenir casos de corrupción y malas prácticas.

Sin embargo, cabe resaltar que para la respectiva investigación se eligió una parte de la totalidad estudiantil que integran el programa académico de Administración de Empresas, esta población, cursan los semestres 8, 9 y 10, dicha elección se originó por su madurez académica, mental y social, pues son estudiantes ad portas de enfrentarse a la vida laboral y su formación ética juega un papel crucial en la manera como deben pensar y expresar sus ideas, asimismo el comportamiento que deben tomar ante una situación de cualquier aspecto basada en la ética de valores.

En este orden de ideas, la educación de valores contribuye a que la aspiración personal del alumno se convierte en un proyecto y modelo de vida que permite el alcance de una personalidad integral en desarrollo. Finalmente la determinación de los valores éticos en el alumnado posibilite a la universidad a apostarle aún más a que los estudiantes en formación académica sean más críticos y reflexivos con el fin de que no solo se eduquen técnicamente, sino que busquen componentes de investigación de vital proporción, la cual ayude y genere una moral ética sana y solidaria en cada uno de los futuros profesionales.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Delimitación operativa. Al momento de realizar el proyecto se presentaron obstáculos debido al suministro de información errónea y a la omisión de la misma por parte de los estudiantes de 8, 9 y 10 semestre en línea, por tal motivo se tomaron las acciones para superar estas dificultades con ayuda del respectivo director, las cuales fueron desde la búsqueda de la población directamente por los autores del proyecto.

1.5.2 Delimitación conceptual. Para desarrollar adecuadamente el proyecto fue necesario tener en cuenta los siguientes términos: ética, valores, moral, antivalores y ética profesional.

1.5.3 Delimitación geográfica. El proyecto se realizó en el campus de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1.5.4 Delimitación temporal. El tiempo estipulado para la realización de la propuesta fue contado a partir de la aprobación del anteproyecto de grado.

Capítulo 2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

2.1.1 Antecedentes históricos a nivel mundial. En cuanto a la historia de la ética, (Arévalo, 2001) plantea que esta es tan antigua como la historia del hombre; a su vez considera lo siguiente: el más primitivo de los Homos tenía idea de lo bueno, lo justo, el deber y la virtud, buscando la manera de determinar y justificar sus acciones. En el mundo antiguo 4.500 años a.C. los primitivos tenían la preocupación por determinar lo que está bien o está mal, aplicando un conjunto de valores, principios y normas concretas que en caso de infringirlos suponía un castigo. La explicación de lo que está bien o mal basadas en las leyes inmutables de la naturaleza creando normas o códigos morales marcadas por la tradición

Los filósofos griegos que comienzan a especular sobre la verdadera virtud, lo verdadero de lo bueno y concluyen que lo bueno es toda acción que beneficia a la comunidad y que la virtud, arte y capacidad de “excelencia” que permite destacar en algo sobre los demás, ser el mejor y prestar los mejores beneficios a la comunidad. Los pensadores de la Grecia clásica comenzaron a agruparse de acuerdo a sus filosofías y propuestas tales como los escolásticos que distinguían la “razón especulativa” es decir comprender el ser y la “razón práctica” o sea conocer el deber del ser.

Por otro lado, los Sofistas presocráticos estos filósofos dudaban de los códigos morales del mundo antiguo, se consideraban a sí mismo como maestros de la virtud y afirmaban que frente a la imposición surge la convencionalidad y el relativismo moral, más claramente estar de acuerdo más o menos con unos valores, que si no convienen podemos cambiarlos; todo esto dentro del marco histórico donde surgen las polis o ciudades estados que se gobiernan a sí mismo, también surge el concepto “ciudadanos” que se agrupan de acuerdo a sus propios intereses, a muchos intereses de clases, como la nobleza, la burguesía (baja nobleza y filósofos), los agricultores y comerciantes y finalmente los extranjeros y esclavos, estas últimas van desapareciendo, pero al parecer en algunos grupos de la sociedad actual habría aceptado y practicado esta posición que va en contra de la misma sociedad.

En la actualidad la historia de la ética en estricto rigor, solo se puede analizar dentro de la historia de la filosofía occidental, pues de acuerdo con (Hidalgo, 2017) , esta contiene el mismo problema de la filosofía, el cual es, que si se parte desde Occidente en cuanto a su desarrollo y estudio, dejando de lado a Oriente y a unas riquezas históricas, filosóficas y éticas muy interesantes, se estaría en deuda con éstas, a pesar de que se pueden encontrar varias similitudes sumamente enriquecedoras en cuanto a su análisis, las cuales no se consideran como parte de la ética desde el punto de vista filosófico.

Sin embargo, ya desde los presocráticos podemos encontrar ideas éticas sobre por qué un hombre debía de comportarse de una u otra forma, muchísimo antes que Aristóteles planteara y se cuestionara de un modo más formal, ideas sobre la ética y las virtudes éticas; con lo cual, como filósofa, no dejo de cuestionarme entonces la relevancia que tuvieron los 10 mandamientos para Moisés, en su peregrinaje por el desierto del Sinaí, guiando a todo un pueblo, bajo un decálogo o código de ética muy anterior, donde no se buscaba el ojo por ojo y diente por diente de la ley del Talión, según el código de Hammurabi, sino más bien, tratar de convivir mejor, con tus demás congéneres sin lastimar a nadie.

Así la ética como ciencia que estudia los valores morales tiene unos inicios muy anteriores a Aristóteles, y en la actualidad unos valores que para algunos, tal vez han cambiado, cuando en realidad la base fundamental sigue ahí, respetando algunas veces las costumbres de muchos pueblos y otras imponiéndose o rompiendo paradigmas caducos, los cuales van solo en detrimento de la sociedad, o del pleno desarrollo del mundo en el cual vivimos

2.1.2 Antecedentes históricos a nivel nacional. La ética y la enseñanza de los valores, en Colombia fue predominante en los años comprendido entre 1492 hasta 1820, en la época estuvo orientada hacia la obediencia, la sumisión, hacia el rey de España y sus representantes en esta tierra, austeridad y resignación. La iglesia, en franca alianza con la corona española, era la encargada de fijar las directrices de una moral abiertamente cristiana que regía de manera rotunda para los nativos conquistados.

La formación en valores en los años 1820 a 1840, estuvo enfocada a culturizar la población con las ideas provenientes de la ilustración, con las ideas de libertad individual, democracia, soberanía popular, pacto social y el racionalismo como fundamento del dominio sobre la naturaleza y los hombres. Los valores de obediencia se tornaron en rebeldía hacia la corona española, las ideas dominantes eran de libertad, igualdad y justicia.

Es así como en 1826 los preceptos morales cristianos se vieron fuertemente amenazados por la introducción de doctrinas nada consecuentes con las de la iglesia, como las de Jeremy Bentham. Simón Bolívar echaría por tierra estos nuevos pensamientos que habían sido instalados en el sistema educativo por Santander, pero de nuevo éste, durante su segundo periodo presidencial (1832-1837), restauraría estos planteamientos filosóficos.

A partir de 1840 a 1920, la educación estuvo orientada hacia la formación de buenos ciudadanos, quienes tenían deberes y derechos con el estado. La formación en valores dentro de un ámbito de moral, buenas costumbres, obediencia al estado, respeto a la autoridad, civismo, patriotismo, libertad, igualdad y justicia, la puntualidad, la compostura, los gestos, el respeto y la formalidad. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, ante la aparición de los dos partidos políticos tradicionales, se da la lucha desafortunada por el poder, lo que así mismo generaría males insolubles a lo largo de la historia de Colombia, como el clientelismo; de donde

se desprende la problemática del fraude electoral como forma de sustentarse en la administración de lo público. Con la constitución de 1886 se refuerza el papel de la iglesia como la delineadora y conservadora de los preceptos morales de la nación y se le da la autoridad sobre las directrices a seguir en la educación. A finales del siglo XIX, con el surgimiento de la hacienda cafetera y las pequeñas empresas artesanales que produjeron la acumulación del capital aparecen otros intereses como el deseo por el enriquecimiento y la ambición por el dinero, lo que dio lugar a prácticas como el contrabando.

Desde 1920 hasta 1960, con la acumulación de capital de los hacendados colombianos, se consolidaron los terratenientes y comerciantes conformando una nueva clase empresarial. La formación en valores se enmarcó en fomentar la moral y las buenas costumbres; pero se reforzaron otros como el individualismo, la búsqueda del lucro económico, el respeto a la autoridad, la superación personal.

De 1932 a 1976 fue una etapa de grandes cambios estructurales, especialmente a partir de la llegada a la presidencia del liberal Alfonso López Pumarejo en 1934 con una propuesta claramente nacionalista y con la reforma constitucional de 1936 que representó la libertad de enseñanza y con esto el fin de la religión católica como religión oficial y de su predominio en la educación nacional, lo que planteaba, según la iglesia y los líderes conservadores, la instauración de los ideales comunistas y el derrumbamiento de los preceptos morales. (Helg, 2001).

Desde 1980 al 2010 se llega al acuerdo de no usar métodos coactivos (control punitivo). Estos nuevos parámetros (posición permisiva y laxa) han generado antivalores como: consumismo, dependencia del dinero, ambición, corrupción, vida fácil, intolerancia, falta de respeto por la vida y bienes ajenos y el despilfarro de los recursos naturales.

A partir de la constitución de 1991 la moral cristiana y los valores cristianos como el amor al prójimo, la resignación, la humildad y la solidaridad dejan de ser el único referente moral bajo el cual los colombianos desplegaron su proceder social. En cambio, esta nueva constitución aparte de instaurar un pluralismo en todas las instancias sociales también da razón de la presencia de un pluralismo ético; en síntesis, la constitución de 1991 vela por una moral civil en reemplazo de la moral cristiana como moral social. (Hoyos, 2014)

Del ideal de sujeto propuesto en el siglo XIX que buscaba la formación de ciudadanos participativos y civilizados se presencia en la actualidad un cambio en la óptica que coloca al hombre sólo como individuo productivo; comienza el derrumbe de lo ético y se posiciona la crisis de valores. De tal forma que la moral, concebida como una forma de entendernos de una manera verdaderamente moral no se ha podido asentar en nuestro suelo. Antivalores y crisis de valores se evidencian a partir de las siguientes contradicciones: Bienestar y calidad de vida vs consumismo, paz y justicia vs conflicto armado, honestidad y transparencia vs corrupción y vida fácil. (Chaverra, 2010).

2.1.3 Antecedentes históricos a nivel local. En la ciudad de Ocaña desde nuestros antepasados hasta el día de hoy, se ha forjado en el hogar, el colegio y la universidad un aspecto de vital importancia denominado ética de valores, Actualmente en la ciudad de Ocaña existe una carencia de este aspecto y por consiguiente una crisis de valores a causa de las drogas, la corrupción y una intolerancia de todos los colores, de esta manera resulta clara la incidencia que genera esta temática en la ciudad de Ocaña, lo que ocasiona posteriormente un evidente retroceso cultural y civilizatorio.

Sin embargo, en la noticia expuesta en el periódico La Opinión , (LO, 2015), se dice que la Alcaldía ha adelantado actividades sociales para fomentar la convivencia en los colegios públicos de Ocaña, a través de charlas y otras actividades que instruyan a los estudiantes y sus padres sobre la solución de conflictos.

Con el objetivo de mitigar la violencia intrafamiliar y escolar, el Centro de Convivencia Ciudadana y la Comisaría de Familia de Ocaña vienen desarrollando jornadas de integración en los colegios y capacitaciones a las familias por medio de la Escuela de Padres. Cada viernes se escoge un colegio público de Ocaña y desde las ocho de la mañana hasta el mediodía se cumplen actividades de recreación y educación con los alumnos sobre temáticas de prevención.

Mónica Quintero, sicóloga del Centro de Convivencia Ciudadana dice que en las charlas con los jóvenes y padres de familia se les enseña a solucionar los conflictos de manera no violenta sino mediando.

Por otra parte, dentro de la jornada se incluyen actividades como aeróbicos, pacto de no agresión y tamboras para animar la participación de los estudiantes. En el pacto se crean reglas enfocadas en el compañerismo y la convivencia intrafamiliar.

Además, se complementa el proceso con la Escuela de Padres que tiene como propósito orientar a las familias frente a los diversos aspectos sociales que deben tener en cuenta a la hora de formar integralmente a sus hijos. Bajo el lema 'Por la seguridad de los niños y adolescentes, choca esas cinco', se desarrollan prácticas pedagógicas con el ánimo de fortalecer los núcleos familiares de los ocañeros.

2.2 Marco teórico

2.2.1 Teoría ética de Aristóteles. La ética de Aristóteles define explícitamente la felicidad como el bien del hombre. La felicidad es lo que el hombre quiere. Es decir, es el bien por definición, lo que se quiere, pero, aunque concretamente, se pueda confundir un bien aparente con un bien verdadero (NASSETTI, 2006). Se hace necesario resaltar que el concepto de felicidad aparece como un elemento de importancia en la investigación de Aristóteles. Es entendido como característica de gran relieve en lo que respeta a la realización humana, dado al hecho de que estar delante de la existencia de la felicidad ya demuestra que se está en camino cierto para lograr las metas y objetivos. Por eso, la felicidad es tan buscada y deseada, coincide con el placer resultante de la realización de las virtudes inherentes al alma humana (FARIA, 1994, p.73).

Por lo tanto, la investigación ética de Aristóteles tiene como bien, la felicidad. El autor no duda que todos los hombres sin distinción de color, raza o creencia, consideran que este bien es la felicidad y (REALE, 1997, p.84) pone énfasis en que “la ética es comprendida como la doctrina acerca de las causas finales, aquello que pretenden explicar los seres por el fin a que aparentemente son destinados”. Sin embargo, Nasseti (2006, p.57), dice que Aristóteles “reconocía que ser más feliz es tener la vida completa, con equilibrado disfrute de la vida contemplativa, política y de placeres”. Entonces, se considera que, aunque el autor no concluya explícitamente que la felicidad es cierta fruición general y equilibrada de placeres de todas las actividades necesarias para la vida humana, en sus actividades animales, políticas y teóricas, se puede decir que, la felicidad debe ser entendida como una satisfacción general con la vida que se lleva, realizándose bien todos los fines típicos del hombre. La actividad teórica sería la más típica, pero serían indispensables las actividades políticas y animales del hombre.

En cambio a eso, se concuerda con Aristóteles cuando dice que todos desean la felicidad. Pero es importante señalar que algunos comprenden mal el autor cuando él define lo que sea la felicidad, para ello, se debe elegir los medios más apropiados para lograr con éxito la felicidad (NASSETTI, 2007). No obstante, es notable para quien lleva una vida feliz que no es una vía de fácil acceso, se requiere cautela y prudencia, para que, de modo seguro, se pueda llegar al objetivo, que es la felicidad. Para lograr este objetivo es necesario que el ser humano conozca lo que es, y de lo qué trata la felicidad, elemento próximo, pero al mismo tiempo lejos del hombre. Es en Aristóteles que se busca la respuesta a la pregunta.

En este sentido, Nasseti (2006, p.19-20), dice que Aristóteles pensaba acerca de lo que piensan la mayoría de las personas se trata de algo “simple y obvio”, como el placer, la riqueza o los honores, aunque no concuerden entre sí, y muchas veces el mismo hombre la identifique con diferentes cosas, dependiendo de las circunstancias, con la salud cuando se está enfermo, y con la riqueza cuando se es pobre. Se puede decir que la felicidad está relacionada con el nivel de las necesidades del hombre. Si uno tiene necesidades de supervivencia, se contentará con un plato de

comida o incluso una casa para vivir; aquél que tiene necesidad de autorrealización se va a buscarla en el trabajo o hasta en el amor conyugal. (Bieger y Garcia, 2016)

2.2.2 Teoría ética de Immanuel Kant. La Ética de Kant es formal porque prescinde de elementos empíricos y se funda de manera exclusiva en la razón; se trata de una ética estrictamente racional. Si la tarea de la ética consiste en fundamentar la moral; una moral formada por una serie de normas, costumbres y formas de vida que se presentan como obligatorias, en Kant encontramos un elaborado intento por fundamentar las obligaciones morales del hombre, en conceptos de la razón pura, (de aquí la necesidad de hacer referencia a la primera obra mencionada, cuando se intenta exponer la ética kantiana).

La razón pura se expresa por medio de juicios analíticos y juicios sintéticos, nos dice Kant.

a) Los juicios analíticos son explicativos; el predicado está contenido en el sujeto y por lo tanto no aumentan el conocimiento. El fundamento de validez lo encontramos en el principio de identidad, es decir, que son tautologías. Ej. "El triángulo tiene tres ángulos".

b) Los juicios sintéticos, por el contrario, son extensivos y sí aumentan el conocimiento. El predicado no está contenido en el sujeto y su fundamento de validez podemos encontrarlo en el mundo empírico. Ej. "Los cuerpos son pesados". En este ejemplo, un concepto sujeto (los cuerpos), se une a un concepto predicado (pesados) mediante una cópula (son) que nos dice lo que ocurre en la experiencia. (Patiño, 1994)

Por otra parte, Kant considera al hombre un ente dotado de razón, y la razón determina la acción del ser humano. Aunque no podamos alcanzar el absoluto si tenemos acceso a algo que se le aproxima y que se da en la conciencia moral, o la conciencia del bien y del mal, lo justo y lo injusto, lo que debemos hacer y lo que no podemos hacer. La conciencia moral para Kant es la presencia de lo absoluto o al menos parte de lo absoluto en el hombre, mandando de un modo absoluto, y no está condicionado por las circunstancias, la conciencia moral es la conciencia de una exigencia absoluta

El deber, se refiere a que la buena voluntad bajo ciertas limitaciones no puede manifestarse por sí sola. El hombre es un ente so solamente racional, sino que también es sensible, que tiene también inclinaciones, como amor, odio, simpatía, orgullo, avaricia, que tienen influencia. Entonces la buena voluntad se manifiesta en lucha o tensión con estas inclinaciones, como una fuerza que parece oponerse. En la medida que el conflicto se hace presente, la buena voluntad se llama deber, que encierra tipos de actos por deber, por inclinación inmediata o por puro deber como serian obrar de acuerdo con los derechos humanos.

El valor moral lo mide Kant, por el imperativo categórico: Obra según una máxima tal que puedas querer, para que al mismo tiempo pueda tornarse en ley universal. Explicado de otra

forma obraremos moralmente, solo cuando podamos desear que nuestro deseo sea válido para todos. Así, se pretende eliminar las excepciones, siendo igualmente válida para todas las personas. (Yubero, 2011)

2.2.3 Teoría ética de John Stuart Mill. El utilitarismo es una teoría que tiene a su favor su simpleza. En muchos casos es sencillo aplicar el cálculo utilitarista en los conflictos morales. Pensemos por ejemplo en el caso de que tengamos que hacer una carretera para dar servicio a millones de personas. Puede que tengamos que expropiar terrenos de gente que no quiere dejar sus casas, pero la teoría utilitarista dice que la acción está justificada, porque beneficia a muchos, aunque perjudique a unos cuantos.

Es también fácil entender porque, desde el punto de vista utilitarista, hay que decir la verdad, trabajar honradamente o pagar impuestos. La cuestión es que todas estas cosas producen la mayor felicidad para el mayor número. La teoría utilitarista permite hacer cálculos más o menos fáciles para determinar si una acción es correcta o incorrecta.

El utilitarismo es una visión ética que casa muy bien con la democracia. También las sociedades democráticas tienen como objetivo procurar la mayor felicidad general. De hecho, parece que los políticos hacen muchas veces cálculos utilitaristas antes de tomar decisiones, o al menos que las justifican según cálculos utilitaristas; cuando toman una medida siempre la justifican diciendo que beneficia a mucha más gente que la que perjudica, aunque realmente no sea así.

Por otra parte John Stuart Mill, sostuvo que “no hay felicidad personal si no se percibe la felicidad de los demás”. (Torres, 2014)

2.2.4 Teoría ética de Jean Piaget. Este psicólogo propone que hay tres factores que influyen sobre el desarrollo moral: el desarrollo de la inteligencia, las relaciones entre iguales y la progresiva independencia de la coacción de las normas de los adultos. El primer factor, el desarrollo de la inteligencia, es el más importante, ya que es el que permite a los otros dos actuar.

Piaget intenta en sus teorías explicar el funcionamiento interno de nuestras estructuras psíquicas y no se contenta con explicar el aprendizaje únicamente a partir de la influencia exterior. Elaboró en este sentido una teoría del desarrollo y el funcionamiento de la inteligencia, donde defiende la existencia de fases o estadios en el desarrollo de la misma. Estos estadios dependerían, por una parte, de la maduración biológica del individuo y, por otra, de la influencia del medio social que proveería de las experiencias adecuadas para aprovechar esta maduración.

La teoría de Piaget propone sobre el desarrollo moral la existencia de estadios en el mismo, pues el primero de ellos es **la moral de presión adulta**, donde considera que de los dos a los seis años los niños son capaces de representar las cosas y las acciones por medio del lenguaje, esto les permite recordar sus acciones y relatar sus intenciones para el futuro. Sin embargo, no pueden aún realizar razonamientos abstractos, por lo que no pueden comprender el significado de las normas generales. En segundo lugar, **la moral de solidaridad entre iguales**, en este estadio, de los siete a los once años, los niños adquieren la capacidad de realizar operaciones mentales con los objetos que tienen delante. No pueden aún hacer generalizaciones abstractas, pero se dan cuenta de la reversibilidad de algunos cambios físicos y de las posibilidades del pensamiento para detectar relaciones entre las cosas. Las normas dejan de ser vistas como cosas reales que tienen su origen en una autoridad absoluta y exterior -los adultos- y comienzan a basarse en el respeto mutuo entre los compañeros de juego, los iguales. De aquí surge la noción de la convencionalidad de las normas o reglas de los juegos, que son vistas como productos de acuerdos entre los jugadores.

El tercer estadio, **es la moral de equidad**, en el que se establece que de los doce años en adelante los niños sufren cambios biológicos y psicológicos radicales. Se produce la maduración sexual, pero también una maduración biológica general que potencia el desarrollo intelectual y moral. Los niños, en esta etapa, se convierten en adolescentes y sus estructuras de conocimiento permiten ya las generalizaciones y la realización de operaciones mentales abstractas. Los conceptos se integran en sistemas de proposiciones y se aprende a pasar de lo particular a lo general y de lo general a lo particular (Fernández., 2005).

2.2.5 Teoría ética de Jean Paul Sartre. Esta teoría plantea que el hombre es libre y no tiene más remedio que ser libre: es obligatoriamente libre. Sartre, máximo representante del Existencialismo, dice que la “existencia precede a la esencia”; con ello quiere destacar que el hombre es, ante todo, proyecto, que se realiza eligiendo la propia forma de vida, para la que no existen normas definidas ni valores supremos. No tiene una “esencia” o una “naturaleza” ya constituida y determinada como pueden tenerla las cosas (una roca o un árbol, por ejemplo) Su ética es puramente formalista.

Por consiguiente, no hay puntos de referencia para el quehacer moral: ni en Dios, porque para Sartre no existe, ni en la naturaleza humana, porque el hombre es sólo libertad de hacerse a sí mismo como cada cual elija. Las personas, al vivir, van ejerciendo su libertad en cada decisión y van construyendo su código ético. Así entendido, el hombre es un proyecto que se va haciendo, que se va realizando y que se define con lo que hace y decide hacer. Para el filósofo francés Sartre, el hombre inventa los valores y los va creando. El ser humano es un puro proyecto que se va realizando a lo largo de su existencia. El valor máximo es, pues, la libertad y, con ella, la idea de responsabilidad de los propios actos, el compromiso con las propias decisiones. Sartre compagina esa idea de libertad individual con la necesidad de convivir con los demás. Cuando elijo como persona no sólo me comprometo yo, comprometo conmigo a toda la humanidad. Inevitablemente los actos de mi existencia se convierten en modelo de comportamiento para mí y para los demás. (Colegio Salesiano San Antonio Abad. Valencia).

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Ética. La ética es percibida por muchos autores de diversas maneras, pero como aseguran Ramos (1996) y Cañas (1998) su finalidad es encontrar el bien, estudiando los fundamentos, causas y razones de lo bueno y lo malo de la conducta humana. “Esto implica una reflexión de los actos morales y una revisión crítica sobre la validez de dicha conducta” (Cañas-Quirós, 1998)

Sin embargo, la definición de ética más adecuada y que es capaz de sintetizar la definición anterior, es aquella propuesta por Connock y Johns (1995), en donde mencionan que hablar de ética es hablar de justicia, de decidir entre lo que está bien y lo que está mal, es definir cómo aplicar reglas que fomenten un comportamiento individual como en grupo, es también la esencia la esencia de cada persona y se encuentra muy en el fondo de nuestros valores, los cuales afectan las decisiones de cada persona.

2.3.2 Valores. Los valores se refieren a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad (Vásquez, 1999).

2.3.3 Moral. Según Cañas, (1998) se debe entender como moral “al conjunto de reglas, valores, prohibiciones y tabúes inculcados ya sea por las costumbres sociales, la religión o cualquier otra ideología” (p.2).

La moral comprende un doble aspecto: el individual y el social, los cuales están estrechamente ligados ya que en última instancia el ser humano es un ser social o animal político como decía Aristóteles. La moral constituye el marco normativo básico que constituye la vida humana y el cual se proyecta a nuestra individualidad y a la sociedad en su conjunto, en lo individual se manifiesta en valoraciones y convicciones personales, mientras que en lo social incide, en la comunidad, en la familia, en el sistema económico, social, político y cultural que nos rodea. (Cortina, 2002).

2.3.4 Antivalores. Los antivalores son conocidos también como valores inmorales, es decir conductas dañinas y actitudes negativas que los seres humanos manifiestan día tras día en la sociedad. De acuerdo con la moral, la ética y la tradición cultural de los pueblos, los antivalores son prácticas poco sanas y peligrosas para la convivencia armónica entre las personas. Los antivalores son opuestos a los valores, entendiendo a éstos como aquellas actitudes positivas y correctas enmarcadas en la ética y las buenas costumbres. Los valores ayudan al correcto obrar, a diferenciar lo bueno de lo malo. (Antivalores, 2015)

2.3.5 Ética profesional. Como filosofía de la práctica, la ética está intrínsecamente relacionada con las profesiones, que finalmente son prácticas humanas que nacen y se organizan, como ya se planteó, para proporcionar un bien específico a la sociedad. (Calva, 2013).

Por otro lado, La ética profesional adquiere un reconocimiento público; y es que la moral individual se hace trascendente en el campo de la profesión. La ética profesional surge como una

disciplina que se ocupa de concretar normas en el ámbito profesional para alcanzar unos fines.

(Olivares, 2013)

2.4 Marco legal

2.4.1 Constitución política de Colombia. Según la Constitución Política de Colombia, (C.P. C 1991), los colombianos frente a un nuevo paradigma, que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Políticos y educadores se pusieron a la tarea de reglamentar las disposiciones legales que facultarían a las entidades educativas a desarrollar esos preceptos constitucionales. De ese trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

La definición de Proyecto Educativo Institucional, del currículo y el plan de estudios de las instituciones escolares requiere enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones.

La Constitución Política sienta las bases cuando plantea:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Art. 67)

También establece que:

En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41)

La Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5°) el ideal cívico de persona que se debe formar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;

5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;

6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

- f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (Art. 13)

Consecuente con lo anterior, se establecen como objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), de la educación básica (Art. 29), de la educación básica en el ciclo de primaria (Art. 21), de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22), de la educación media académica (Art. 30).

Además, determina como área obligatoria y fundamental la Educación Ética y en Valores Humanos (Art.23).

Sobre la formación ética y moral señala:

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 25).

La Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, en todos los niveles de la educación básica y media:

- a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo...;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. (Art. 14)

El decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 reza:

La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

La Ley General de Educación establece otros espacios y otras acciones para el desarrollo del currículo en ética y valores humanos, en todos los establecimientos educativos del Estado y

privados, como son:

1. El Gobierno Escolar:

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. (Art. 142)

2. El Manual de Convivencia:

Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes (Art. 87), y se definan sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. (Art. 17 del decreto 1860 /94).

3. El Personero de los Estudiantes:

En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes. (Art. 94)

4. El Servicio Social Estudiantil:

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto de su entorno social. Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. (Art. 39 del decreto 1860/94).

5. El Servicio de Orientación Estudiantil:

En todos los establecimientos se prestará un servicio de orientación estudiantil, que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- a) La toma de decisiones personales;
- b) La identificación de aptitudes e intereses;
- c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- d) La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- e) El desarrollo de valores, y
- f) Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994. (Art. 40 del decreto 1860/94)

Para dar respuesta a lo consignado en la Ley sobre la inclusión de la educación para la democracia en los Proyectos Educativos Institucionales, se promulgó la Resolución 1600 de 1994:

A partir del año de 1994 y de acuerdo con los lineamientos y directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán con carácter obligatorio, dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales, el proyecto de Educación para la Democracia. (Art. 1º)

El Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, conjuntamente con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales, diseñará y ejecutará un plan de capacitación de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los proyectos de Educación para la Democracia. (Art. 6º)

De igual manera y dada su importancia para Iberoamérica cabe señalar la Declaración de Mérida (Venezuela) de septiembre de 1997, donde señalan de manera enfática lo siguiente:

"Los ministros de Educación de los Países Iberoamericanos, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI y el Ministerio de Educación de Venezuela y constituidos como Conferencia Iberoamericana de Educación, según lo establecido en los estatutos y el reglamento orgánico de la OEI, para proponer líneas de cooperación en educación y analizar específicamente todo lo relacionado con el tema de "La Educación y los valores éticos para la democracia".

"Conocido el trabajo realizado y los logros obtenidos por la OEI a través de su programa "La enseñanza en valores para un mundo en transformación" y vistas sus realizaciones en el campo de la educación para la democracia, la instamos a que refuerce sus acciones y actividades programáticas para apoyar a los Ministerios de Educación de Iberoamérica, con el fin de incentivar la formación de valores éticos para la democracia partiendo de experiencias nacionales regionales susceptibles de ser potenciadas a través de procesos de integración y líneas de programación".

2.4.2 Consejo profesional de Administración de Empresas. Según el Ministerio de comercio, industria y turismo, (MCIT, acuerdo N°003, 1897):

Por el cual se dicta el Código de Ética Profesional para los Administradores de Empresas.

CONSIDERANDO:

Que el literal d) del artículo 9° de la Ley 60 de 1981 señala entre las funciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas la de dictar el Código Ético de la profesión de Administración de Empresas y su respectiva reglamentación.

Que el literal e) del artículo 9° de la Ley 60 señala igualmente entre las funciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas la de conocer las denuncias que se presenten contra la ética profesional y sancionarlas conforme se reglamente.

Que el artículo 6° del Capítulo III del Decreto No. 2718 del 2 de noviembre de 1984 reglamentario de la Ley 60 de 1981 establece que el Consejo Profesional elaborará y propondrá

al Congreso Nacional proyectos de ley sobre ética profesional por intermedio del ministro de Educación Nacional.

Que el artículo 25 del Capítulo IV del Decreto No. 2718 del 2 de Noviembre de 1984 reglamentario de la Ley 60 de 1981 establece que en el Código de Ética Profesional del administrador de Empresas se determinará con precisión el concepto, espíritu de la ética de la profesión, su alcance y aplicación, la clasificación de las contravenciones a la ética profesional, haciendo distinción entre las graves y las leves, las sanciones para cada una de las contravenciones y las reglas del procedimiento para cada proceso disciplinario ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adoptar el presente Código de Ética Profesional de Administración de Empresas que será de obligatoria observancia por parte de los Administradores de Empresas de conformidad con la Ley 61 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

ARTICULO 2: Las normas de ética que establece el presente Código, no contradicen otras no expresadas y que pueden resultar del ejercicio profesional en forma consciente y digna.

ARTICULO 3: Para la correcta interpretación de las presentes normas, no debe entenderse que todo cuanto no está prohibido expresamente, estará permitido pues dichas normas son generales y tienden a evitar faltas contra la ética profesional.

ARTICULO 4: Las normas expresadas en el presente Código de Ética deben entenderse como la fijación de principios y reglas que deben gobernar a la profesión de Administración de Empresas.

ARTICULO 5: Cuando se presenten situaciones no contempladas expresamente en el presente Código de Ética Profesional será el CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS quien las conocerá y resolverá siempre y cuando sean de su competencia legal.

Título i. deberes del administrador de empresas

ARTICULO 6: Además de los deberes contemplados expresamente en los siguientes artículos, será deber fundamental de todo Administrador de Empresas tener presente en el ejercicio de su profesión que su actividad no solo está encaminada a los aspectos técnicos y financieros, sino que deberá cumplir con una función socialmente responsable y respetuosa de la dignidad humana.

ARTICULO 7: El Administrador debe tener como imperativo, el cumplimiento estricto de las normas consagradas en la Constitución y las leyes.

ARTICULO 8: El Administrador de Empresas ejercerá legalmente su profesión en los términos expresados en la Ley 60 de 1981 y el decreto 2718 de 1984 reglamentario de la ley en mención.

ARTICULO 9: Ejercerá la profesión y las actividades que de ella se deriven, con decoro, dignidad e integridad, manteniendo los principios éticos por encima de sus intereses personales y de los de su empresa.

ARTICULO 10: Aplicará en forma leal, recta y digna las filosofías, teorías, técnicas y principios administrativos objeto de su profesión, realizando su actividad profesional con la mayor diligencia, veracidad, buena fe y sentido de la responsabilidad respetando en forma estricta y recta su juramento de graduación.

ARTICULO 11: Mantendrá el secreto profesional como norma de conducta de todas sus actuaciones realizadas con su ejercicio profesional, a no ser que haya autorización de las partes involucradas para divulgar información.

ARTICULO 12: El Administrador no garantizará los resultados de su gestión, que estén más allá de lo que se pueda predecir con objetividad, aceptando solo el trabajo que esté en capacidad de desarrollar en forma satisfactoria y responsable.

ARTICULO 13: Dará el crédito a quien encuentre o cree ideas, hallazgos o inventos, que el Administrador use en escritos o en investigaciones propias.

ARTICULO 14: Respetará la dignidad de la profesión, rechazando y denunciando ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas las actuaciones que supongan una práctica ilegal de la profesión, cualquier negocio que sea deshonesto, corrupto o impropio y en general todo hecho que represente inhabilidad, incapacidad y deshonra para la profesión.

ARTICULO 15: Se abstendrá de prestar servicios profesionales a personas o entidades cuyas prácticas u honorabilidad estén en contra de los principios éticos o fuera de la ley.

ARTICULO 16: No permitirá que, al amparo de su nombre, otras personas realicen actividades impropias del ejercicio profesional, ni participará en negocios incompatibles con la profesión y con la ley.

ARTICULO 17: No otorgará al título de “propina” u otro beneficio indebido, directa o indirectamente, a ningún servidor público, o a particular alguno.

ARTICULO 18: No avalará con su firma o título oneroso y gratuito, documentación inherente a la profesión que no haya sido estudiada, ejecutada o controlada personalmente, o que sea falsa o no tenga un soporte cierto.

ARTICULO 19: Tomará parte activa en las decisiones y problemática de la localidad donde trabaja y de la nación en general, buscando soluciones a las causas cívicas y de servicio comunitario.

ARTICULO 20: Ofrecerá al consumidor, servicios y productos de buena calidad, acatando las normas técnicas de calidad, evitando en todo momento lesionar a la comunidad.

ARTICULO 21: Acatará toda la legislación que regule su empresa sometiéndose a las inspecciones y a la vigilancia que el gobierno establezca.

ARTICULO 22: Buscará que la empresa no sea sólo una institución económica y técnica sino una institución social en cuya vida y funcionamiento todos los miembros participen activamente, generando beneficios sociales.

ARTICULO 23: Evitará hacer publicidad que no esté de acuerdo con las características del producto o servicio ofrecido, o de su empresa que atenten contra la salud, la moral y el bien común.

ARTICULO 24: Procurará la inversión en tecnología que signifique un aporte al desarrollo y el autoabastecimiento nacional, fomentando además el progreso científico y al mismo tiempo, impedirá que, por sus aplicaciones prácticas, se conviertan en una amenaza para la especie humana.

ARTICULO 25: Considerará como meta importante la generación de empleo eficiente como contribución y aporte al desarrollo del país.

ARTICULO 26: Entregará a la empresa a la cual presta sus servicios toda su capacidad y conocimientos, buscando obtener los mejores resultados. No utilizará los recursos de la empresa en ningún caso para su propio beneficio.

ARTICULO 27: Concientizará a la empresa para la cual trabaje, de la responsabilidad social, ecológica y moral de ella frente al país, para así ejercer su profesión sobre la base de la responsabilidad y dignidad.

ARTICULO 28: Tendrá siempre presente que el trabajador, es el más valioso recurso de la empresa, propendiendo por el mejoramiento de su nivel intelectual, la elevación de su nivel de vida y de su núcleo familiar

ARTICULO 29: Como administrador del recurso humano, respetará el trabajo y a quien lo ejerza, ya sea de forma material o intelectual, pues este dignifica a toda persona y se constituye en el medio de proveer sus necesidades.

ARTICULO 30: Guardará estricta lealtad para con quien lo contrate o a quien brinde sus servicios y mantendrá la reserva de todo aquello, que, perteneciendo al patrimonio material o moral de otros, pudiere afectarlos negativamente en tanto que dicha información, no sea relevante de su desempeño.

ARTICULO 31: Excluirá las prácticas de pago de salarios por debajo del salario mínimo establecido por la ley y por la empresa para la remuneración a los empleados.

ARTICULO 32: Se abstendrá de emitir públicamente juicios adversos sobre la actuación de sus colegas o señalar errores profesionales excepto que sea indispensable por razones ineludibles de interés profesional y no atentará contra la reputación de otros profesionales.

ARTICULO 33: Se abstendrá de ejecutar actos de competencia desleal con sus colegas de profesión.

ARTICULO 34: En caso de gestión mancomunada de una operación de negocios cumplirá con los pactos suscritos para la realización de dicha gestión, guardando los límites de una recta y prudente relación profesional.

Título ii. Régimen disciplinario de las faltas

ARTICULO 35: En consonancia con el artículo 22 del Decreto 2718 de 1984, reglamentario de la Ley 60 de 1981, el Consejo Profesional de Administración de Empresas, podrá de oficio, o a solicitud de terceros, conocer la denuncia y sancionar a quien encuentre responsable de una falta contra la ética profesional del ejercicio de la profesión de Administrador de Empresas.

ARTICULO 36: Las faltas contra la ética profesional se calificarán por parte del Consejo Profesional de Administración de Empresas como leves o graves, en atención a su naturaleza,

efectos, modalidades, y circunstancias de hecho y en especial teniendo en cuenta los antecedentes personales y profesionales del acusado.

ARTICULO 37: Constituyen faltas contra la ética profesional en el ejercicio de la Administración de Empresas, la violación de cualquier artículo presente en el Código de Ética debidamente comprobada en que se atente entre otros contra:

- a) Dignidad de la profesión
- b) Decoro profesional
- c) Lealtad profesional
- d) Diligencia profesional

ARTICULO 38: Serán faltas contra la Ética Profesional además de las estipuladas en el artículo anterior, las siguientes:

- a) El ejercicio ilegal de la Administración de Empresas.
- b) El diligenciamiento de la Matrícula Profesional de Administrador de Empresas mediante documentos falsos.
- c) El hacer parte de una firma u organización de Administradores de Empresas Asociados sin el lleno de los requisitos estipulados en el artículo 11 de la Ley 60 de 1981.
- d) El hacer publicidad hablada o escrita de sus servicios profesionales más allá de sus verdaderos títulos, especializaciones académicas y cargos desempeñados.

Título iii. Sanciones al administrador de empresas por faltas al código de ética profesional

ARTICULO 39: Las sanciones que se aplicarán a los Administradores de Empresas que incurran en faltas al Código de Ética serán las siguientes:

- a) Amonestación privada, personal o por comunicación escrita dirigida al infractor,
- b) Amonestación pública,
- c) Multas sucesivas en los términos del artículo 27 del Decreto 2718 reglamentario de la Ley 60 de 1981.
- d) Suspensión temporal de la Matrícula Profesional e inhabilitación para el ejercicio profesional de la Administración hasta por tres (3) años máximo,
- e) Cancelación definitiva de la Matrícula Profesional que conlleva a la inhabilitación permanente para el ejercicio de la profesión en los términos del numeral 3 del artículo 2 del Decreto 2718 reglamentario de la Ley 60 de 1981.

ARTICULO 40: Todas las sanciones a saber: amonestación privada, amonestación pública, suspensión, exclusión, multas, se aplicarán conforme a los límites y procedimientos descritos en este Código, siendo necesario tener en cuenta la gravedad de la falta, las modalidades, las circunstancias que rodearon el hecho, los motivos determinantes, los hechos agravantes o atenuantes, los antecedentes personales o profesionales del infractor; todo lo anterior sin perjuicio de las acciones y sanciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTICULO 41: El Administrador de Empresas a quien se le hubiere cancelado la Matrícula Profesional podrá ser rehabilitado por el Consejo Profesional cuando pasados tres (3) años de la sanción, presente solicitud ante el mismo Consejo demostrando una intachable

conducta personal y profesional para que su caso sea estudiado con el fin de que obtenga la respectiva rehabilitación.

ARTICULO 42: Calificada como leve o grave por parte del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS la falta en que incurra un profesional, las sanciones estipuladas en el artículo 41 del presente Acuerdo se aplicarán teniendo en cuenta el siguiente ordenamiento:

a) Por faltas leves

Amonestación privada o amonestación pública o multa pecuniaria.

b) Por faltas graves

Suspensión temporal o definitiva de la Matrícula Profesional.

Título iv. Procedimiento para la aplicación de las faltas contra el código de ética

ARTICULO 43: En consonancia con el artículo 23 del Decreto 2718 de 1984 reglamentario de la Ley 60 de 1981, el siguiente será el procedimiento a seguir para la aplicación de las faltas contra el Código de Ética en que incurra un Administrador de Empresas:

Cuando el Consejo Profesional de Administración de Empresas tenga conocimiento de alguna falta a la Ética Profesional cometida por parte de un Administrador de Empresas, iniciará de oficio o a solicitud de parte la respectiva investigación.

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados desde la apertura de la investigación, se notificará personalmente al investigado el auto por medio del cual se inició la investigación,

para que en el término de un mes rinda los descargos, aporte pruebas y solicite la práctica de las pertinentes.

Si vencido el término de quince (15) días hábiles no se hubiere efectuado la notificación personal, se fijará un edicto en la Secretaría del Consejo, por cinco (5) días hábiles, vencidos los cuales empezará a contarse el plazo para los descargos.

Agotada esta etapa, el Consejo Profesional dispone de un mes para aportar la decisión correspondiente mediante resolución motivada, la cual deberá notificarse personalmente al investigado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición.

Si no fuere posible la notificación personal se notificará permanente que permanecerá fijado en la Secretaría del Consejo Profesional por cinco (5) días hábiles.

ARTICULO 44: Las sanciones se anotarán en el registro profesional de cada Administrador de Empresas, que tiene el secretario del Consejo Profesional.

ARTICULO 45: Contra las decisiones que adopte el Consejo Profesional de Administración de Empresas en materia disciplinaria, procede por vía gubernativa, el recurso de reposición ante el mismo Consejo, en la forma y términos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 46: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

2.5 Marco contextual

La universidad Francisco de Paula Santander Ocaña en la cual se realizará el proyecto de

grado se encuentra ubicada en el Km 2.8 del casco urbano, vía acolsure, sede el algodonal de la ciudad de Ocaña Norte de Santander.

Esta cuenta con un perfil hacia los estudiantes de alta calidad en la formación por medio de la incorporación e implementación de estrategias que generan un adecuado manejo en los procesos académicos. La eficacia, la cobertura y el progreso de los estudiantes esta enlazado con la producción científica y la generación de conocimiento haciendo un afianzamiento de la Universidad como institución de investigación.

Además, en la facultad de ciencias administrativas y económicas (Administración de empresas), se brinda y avala una formación integral de los estudiantes, de manera de que estos se sientan capaces y comprometidos con el entorno social y laboral dando solución a problemas, con una mentalidad crítica y transformadora, capaces de responder y solventar retos que se puedan presentar en el transcurso del desarrollo del país, con un amplio sentido social, económico y ético.

Últimamente la universidad ha velado mucho por la formación de estudiantes con un alto coeficiente de intelectualidad y de ética profesional, generando en estos unos principios y valores con respecto al entorno estudiantil y a la hora de enfrentarse al mundo laboral, se ve diariamente que en el país y en el mundo la falta de valores es uno de los problemas más notorios ya que no es ajena ante cualquier tipo de situación.

Por lo tanto, se buscó analizar la formación ética de los estudiantes de administración de

empresas de la Universidad en base al código de ética del administrador, ya que este ha sido uno de los asuntos más preocupantes en la actualidad, además cabe resaltar que muchos de los egresados y graduados de la universidad salen con amplios conocimientos técnicos, pero con un déficit en la práctica de los valores que dan sentido a nuestra profesión.

Para el desarrollo adecuado de este proyecto se manejó una población finita la cual consta de todos los estudiantes de 8, 9 y 10 semestre y que los mismo se encuentren cursando en línea sus respectivas materias, además, en el momento de realizar el proyecto se presentaron obstáculos en el suministro de la información por tal motivo se buscaran acciones pertinentes para resolver estos inconvenientes con la ayuda del respectivo director.

Actualmente para la realización de este proyecto se contó con un tiempo estipulado que fue contado a partir de la aprobación de ante proyecto, este tiempo se encuentra determinado en dos (2) meses a partir de la aprobación del mismo.

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

Para realizar el análisis que tiene la formación ética en los futuros egresados de 8, 9 y 10 semestre de la carrera de Administración de empresas en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se llevó a cabo un tipo de investigación cuantitativa con un enfoque descriptivo, con el fin de obtener información pertinente.

3.2 Población

La población objeto de estudio estuvo compuesta por los estudiantes de Administración de Empresas que cursan el 8, 9 y 10 semestre (tabla 1), estos últimos se encuentran cursando en línea las materias finales de la carrera.

Tabla 1

Población objeto de estudio

POBLACION / ESTUDIANTES	NUMERO DE ESTUDIANTES
Octavo semestre.	53
Noveno semestre.	73
Decimo semestre.	56
Total	182

Fuente. Director del plan de estudios de administración de empresas.

3.3 Muestra

La siguiente formula estadística da a conocer la cantidad total de estudiantes necesarios para llevar acabo la encuesta.

$$n = \frac{N*(Zc)^2p*q}{N-1*(E)^2+(Zc)^2p*q}$$

$$N = 182$$

$$Zc = 95\% = 1,96$$

$$p = 50\% = 0,5$$

$$q = 50\% = 0,5$$

$$E = 5\% = 0,05$$

$$n = \frac{(182)*(1,96)^2(0,5)*(0,5)}{(182-1)*(0,05)^2+(1,96)^2(0,5)*(0,5)}$$

$$n = \frac{174,7928}{1,4129}$$

$$n = 123,71 = 124 \text{ Estudiantes.}$$

Para la respectiva investigación, el total de estudiantes a encuestar es 124. Por otro lado la muestra que se utilizó para analizar la formación ética de los estudiantes de administración de empresas, comprendió los estudiantes que cursan, el octavo (8), noveno (9) y decimo (10) semestre, en el segundo (2) periodo académico del año 2018. Dicha muestra estuvo dividida de acuerdo con cada uno de los semestres que se cursa, a continuación, se relacionan tales datos:

Tabla 2*Muestra por cada semestre*

SEMESTRE	PROCEDIMIENTO MUESTRAL	TOTAL MUESTRA POR SEMESTRE
Octavo semestre	$124 * \frac{53}{182} = 36$	36
Noveno semestre	$124 * \frac{73}{182} = 50$	50
Decimo semestre	$124 * \frac{56}{182} = 38$	38
Total encuestados		124

Fuente. Autores del proyecto basados en la población de estudiantes de administración de empresas de los semestres 8, 9 y 10 de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, teniendo en cuenta el total de muestra hallada.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

La técnica adecuada para el recaudo de información fue la aplicación de la encuesta. Encuesta dirigida a la totalidad de la población con la que se recaudó información valida y confiable que fue de gran ayuda para desarrollar la investigación. La recolección se realizó a través de dicho instrumento:

Encuesta. Se empleó un cuestionario, formulado por los investigadores, para lograr información verídica la cual está destinada a los estudiantes de 8, 9 y 10 semestre de Administración de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

3.5 Procesamiento y análisis de la información

La información se obtuvo bajo la autorización de la población objetivo. Para el análisis de la información se tomó todo el recaudo de datos que arrojó la aplicación de las encuestas, posteriormente la información se procesó de forma cuantitativa con un enfoque descriptivo, reflejando cada una de las preguntas en tablas, gráficas y análisis. De este modo se facilitó la comprensión de los datos recolectados.

Capítulo 4. Presentación de resultados

4.1 Diagnosticar la formación ética de los estudiantes de Administración de Empresas teniendo en cuenta el código de ética del administrador.

Para dar cumplimiento con el primer objetivo de la investigación, fue necesario tomar los resultados de las preguntas 1, 2, 3 y 4 que se plantearon en la encuesta aplicada a los estudiantes. A continuación en las figuras se relacionan dichos resultados.

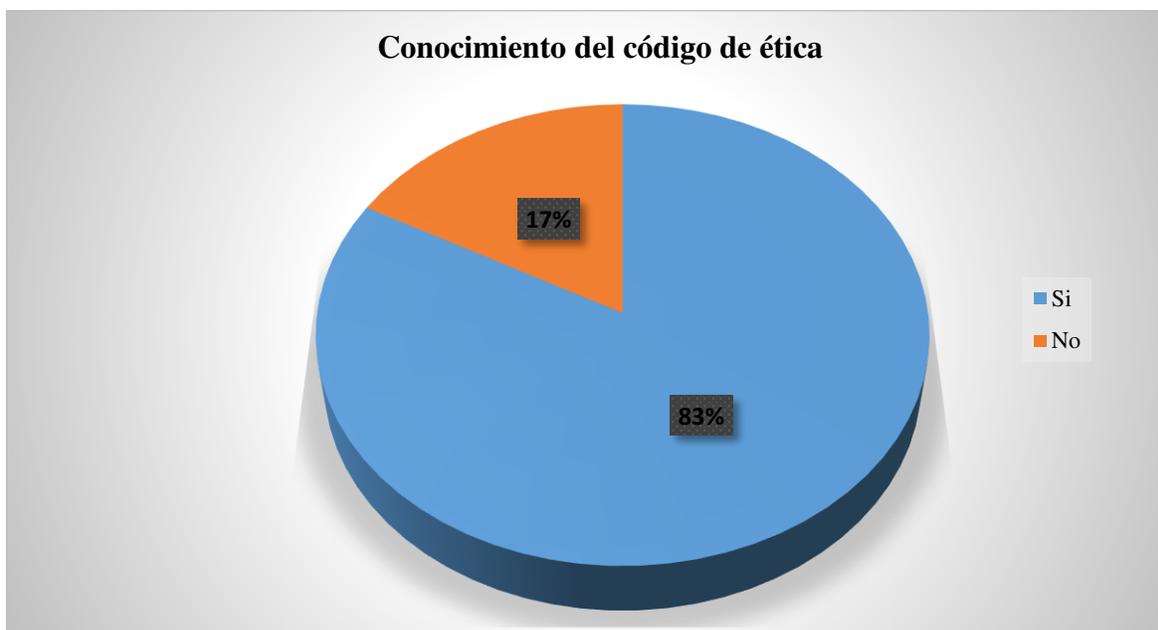


Figura 1. Conocimiento del código de ética.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

De acuerdo con la información que se muestra en la gráfica anterior, se puede notar que el 83% de los estudiantes de Administración de Empresas consideran que durante su formación

académica le han dado a conocer el código de ética que aplica para dicha carrera, mientras que por otro lado un 17% de esta población establece que no se les ha brindado el conocimiento necesario sobre el código de ética del administrador.

Además, al momento de preguntar a los estudiantes sobre el conocimiento del código de ética durante su formación académica, se hizo necesario conocer aspectos como en que asignatura se lo dieron a conocer, en que semestre lo vio y cuantas horas semanales lo estudio. Por tal motivo, se presenta en las siguientes figuras dicha información derivada de la pregunta 1 de la encuesta, cabe mencionar que estas variables se analizaron en los estudiantes que respondieron de manera positiva a tal interrogante.

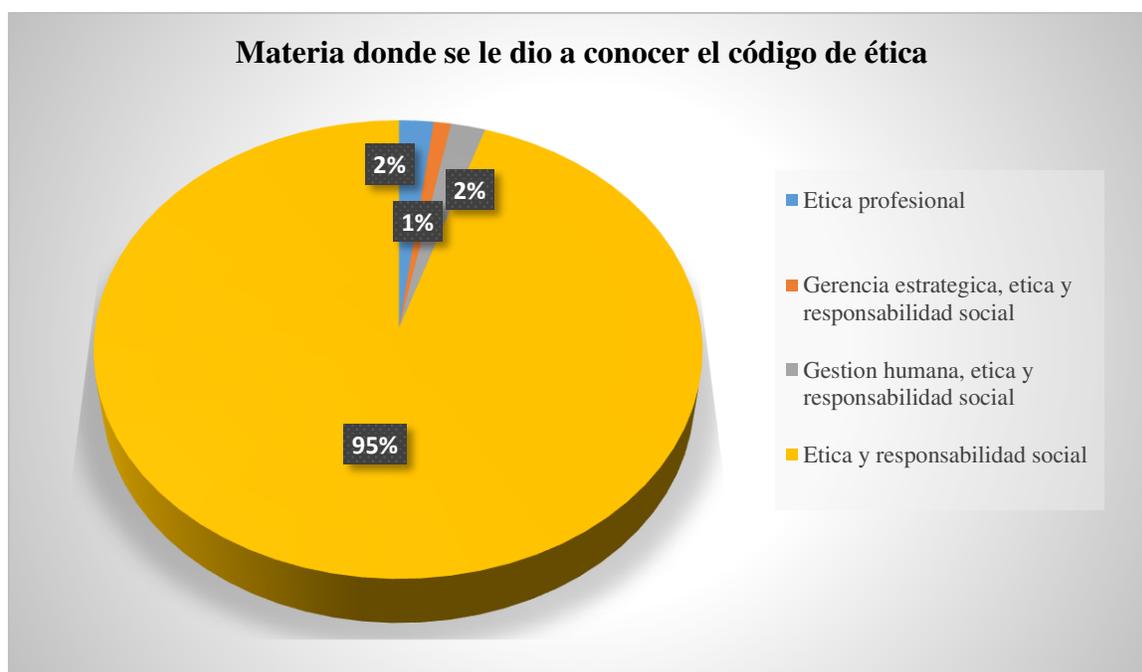


Figura 2. Materia donde se le dio a conocer el código de ética

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

Según los resultados, los estudiantes que afirmaron conocer el código de ética del administrador un 95% establecen que la asignatura donde lo estudiaron fue en ética y responsabilidad social, sin embargo hay que señalar que muchos de ellos consideraron que aparte de conocerlo en dicha materia, lo trataron en otras de su pensum académico como gerencia estrategia, y gestión humana.

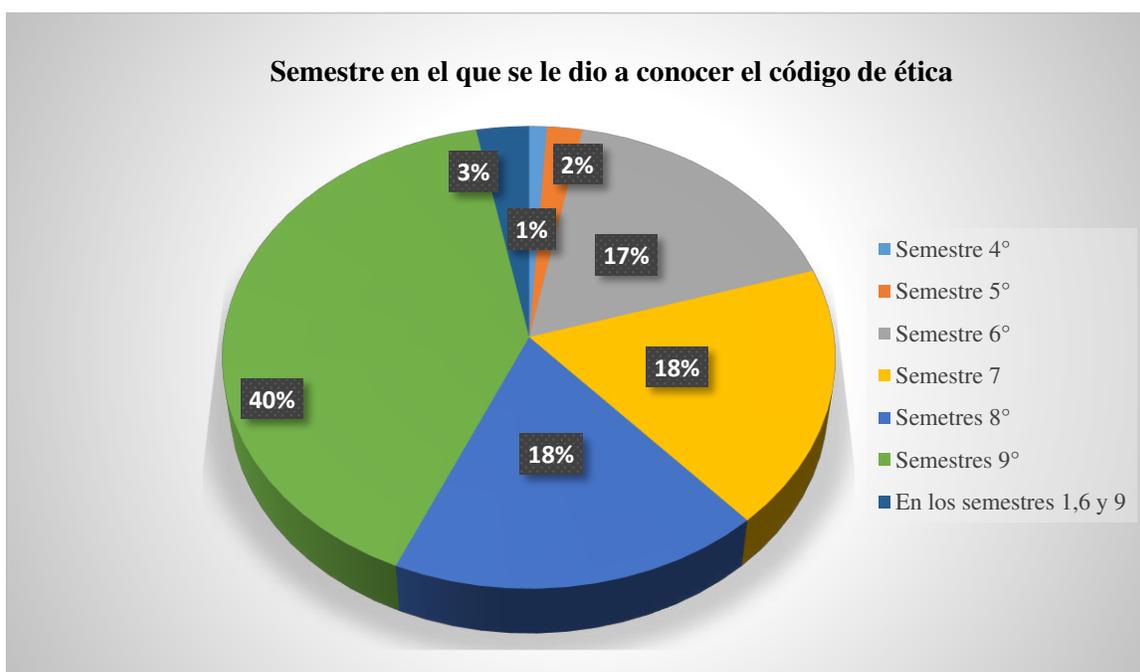


Figura 3. Semestre en el que se le dio a conocer el código de ética

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

Con respecto al semestre en que conoció el código de ética, los estudiantes expusieron que, entre cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno semestres, siendo este último con un 40% el semestre en el que la mayor parte de la población lo vieron como temática.

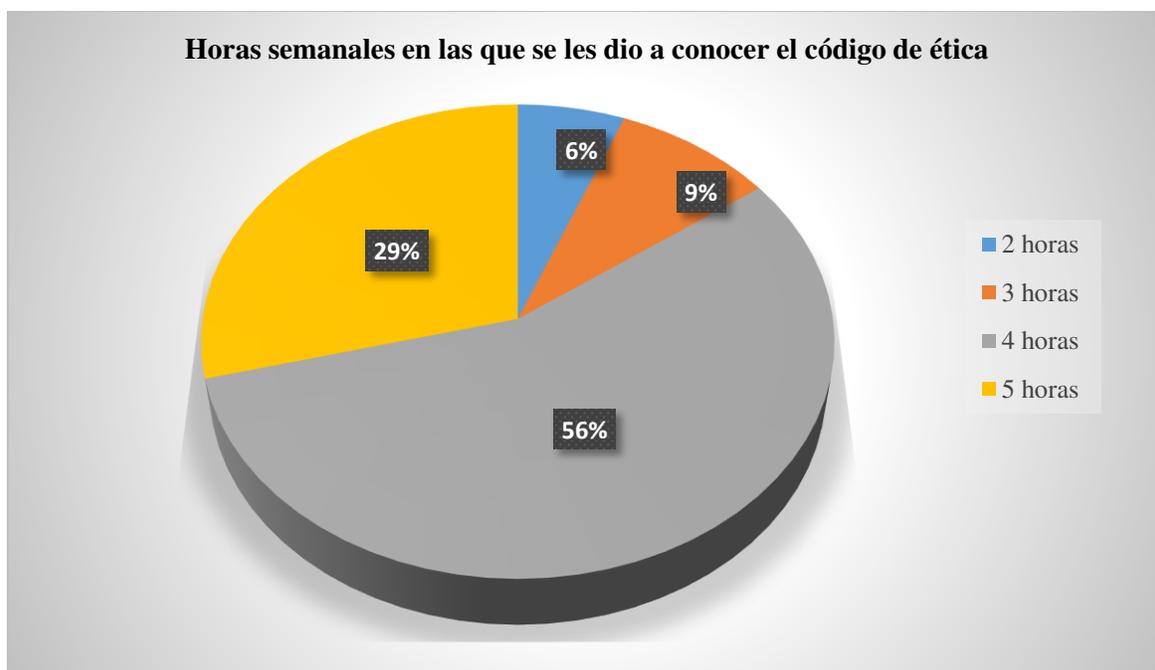


Figura 4. Horas semanales en las que se les dio a conocer el código de ética
Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

En cuanto a las horas semanales en las que los estudiantes aprendieron sobre el código de ética del administrador, hay que señalar que 4 horas a la semana fueron consideradas por 56% como el tiempo dedicado durante el semestre para conocer dichas normas y principios expuestos en tal código. Por su parte el 29 % de los encuestados establecen que fueron 5 horas de clases semanales en las que se les dictó sobre este tema. No obstante, el 9% afirma que solo en 3 horas se les brindó tal temática y el 6% afirma que son 2 horas por semestre en las que se hace referencia sobre la ética y valores.

Clasificación de las variables según la importancia que tiene para la profesión



Figura 5. Conocimiento del código de ética del administrador.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.



Figura 6. El sentido de los deberes propios de un profesional tiene en el ejercicio de su trabajo.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.



Figura 7. Desarrollo de la profesión con responsabilidad, compromiso e imparcialidad.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10



Figura 8. Modelos éticos de la conducta profesional.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.



Figura 9. Guardar la confiabilidad de datos y secretos profesional.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

De acuerdo a las cinco figuras, se analiza que en la variable que respecta al conocimiento sobre el código de ética del administrador, los estudiantes evidencian una clara importancia del mismo en situaciones laborales, entendiendo posteriormente la relevancia del código de ética del administrador para ejercer de manera correcta la profesión dentro y fuera de una empresa, así mismo, en cuanto a los deberes propios de un profesional dentro de su trabajo, los estudiantes son conscientes que sus obligaciones en el interior de una organización son muy importante para el cumplimiento de las tareas organizacionales, por otro lado, en el desarrollo de la profesión con responsabilidad, compromiso e imparcialidad se pudo observar que los estudiantes señalan que estos valores son muy importantes para razonar entre las malas y buenas acciones en un escenario externo. En cuanto a los modelos éticos los alumnos establecen una clara importancia sobre las teorías éticas ya que ayudan a fortalecer la conducta dentro de una sociedad, finalmente, en base al secreto profesional y a guardar la confiabilidad de datos de suma importancia dentro de una organización los estudiantes manifestaron que este aspecto es muy importante ya que es sinónimo de calidad, lo cual genera una estructura axiológica rígida en cada futuro profesional.

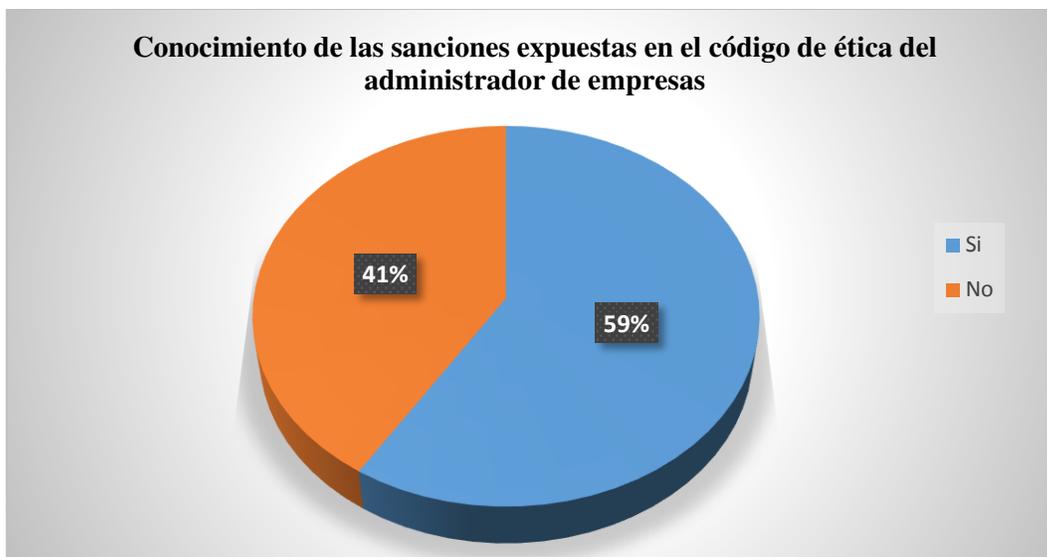


Figura 10. Conocimiento de las sanciones expuestas en el código de ética del administrador de empresas.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

En la gráfica anterior se hace evidente que el 59% de la población estudiada expone que se le ha enseñado las sanciones que se encuentran dentro del código de ética del administrador, las cuales conocen gracias a las a que en su proceso académico las incluyeron como temática del programa en la materia ética y responsabilidad social. Pero el 41% establece lo contrario, es decir que no se las conocen por falta de profundización en el tema durante las clases.

4.1.1 Formación ética y conocimiento del código de ética. Los estudiantes de administración de empresas que actualmente cursan entre octavo, noveno y décimo semestre en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, son quienes se encuentran más cerca de convertirse en profesionales de dicha carrera, radicando en este punto de culminación de la etapa académica, la importancia de tener los conocimientos éticos y principios con los que debe contar todo administrador de empresas.

Siendo así y acordes con los resultados planteados, hay que mencionar que los estudiantes durante su proceso académico se les ha dado a conocer el código de ética que rige a la profesión de administrador de empresas, lo cual ha sido desde el cuarto semestre en adelante, coincidiendo en su gran mayoría que el semestre donde más impacto tiene es en el noveno, teniendo en cuenta que dentro del pensum y como carga académica se encuentra asignada la materia “ ética y responsabilidad social”, esta es una clase que ha servido de base para identificar y abordar dicha temática. Además que se le ha dedicado para su estudio de dos a cinco horas semanales a partir del comienzo de cada semestre, tiempo necesario para profundizar y estudiar los aspectos que aborda este código.

De esta forma, a través de la asignatura ya mencionada, los estudiantes han llegado a comprender aspectos como la relevancia que tienen los valores éticos dentro del desempeño tanto personal como en lo laboral. Así mismo, entienden la importancia de la ética profesional y el código de ética del administrador para ejercer de manera correcta la profesión dentro y fuera de una empresa. Por otro lado, se tiene claridad en lo que se refiera a conceptos como conducta, moral y ética. Sumado a ello, existe un aprendizaje básico sobre las normas, deberes, sanciones y articulación expuesta en tal documento, también decir que como parte de lo aprendido los estudiantes señalan que al tomar una decisión en cualquier caso de la vida los valores juegan un papel determinante, ya que definen la elección entre las buenas y malas acciones. En últimas instancias, hay variables con un grado de importancia en el ejercicio de la profesión, entre ellas se encuentran conocer el código, tener sentido de los deberes que en este se especifican, el lograr desarrollar sus habilidades dentro de una organización, aplicar los modelos éticos y mantener la confiabilidad con la información suministrada.

En este orden de ideas y analizando de manera general la información, en cuanto a lo que se refiere a la formación ética de los estudiantes basada en el código que rige a la profesión de administración de empresas, se pudo notar en los resultados analizados que existieron dos posiciones, hubo quienes consideraron que a pesar de haber cursado las materias no se mantenía un enfoque claro sobre los valores de un profesional, sin embargo la mayoría afirmaron que si se les ha enseñado sobre este reglamento a través de asignaturas como ética y responsabilidad social, gestión humana y gerencia estratégica, pues al momento de diagnosticar el conocimiento sobre el código de ética exponían que durante el semestre en que se les dictó esta clase aprendieron aspectos como comportamiento, conducta y valores que deben manejarse cuando se hace parte de una organización. Finalmente, se resume que variables como, saber sobre el código de ética, los deberes de un administrador y el caracterizarse por realizar las labores con responsabilidad y compromiso tiene un alto grado de importancia para el desarrollo de la profesión.

4.2 Evaluar la relación del código de ética del administrador referenciado con los valores éticos del estudiante de administración de empresas.

Con la finalidad de lograr hacer una evaluación correctamente y tener las bases adecuadas para establecer la relación entre los valores y el código de ética, se tomaron los resultados de las preguntas 5, 6, 7 y 8 de la encuesta aplicada a los estudiantes. Siendo así, se presentan la información obtenida:

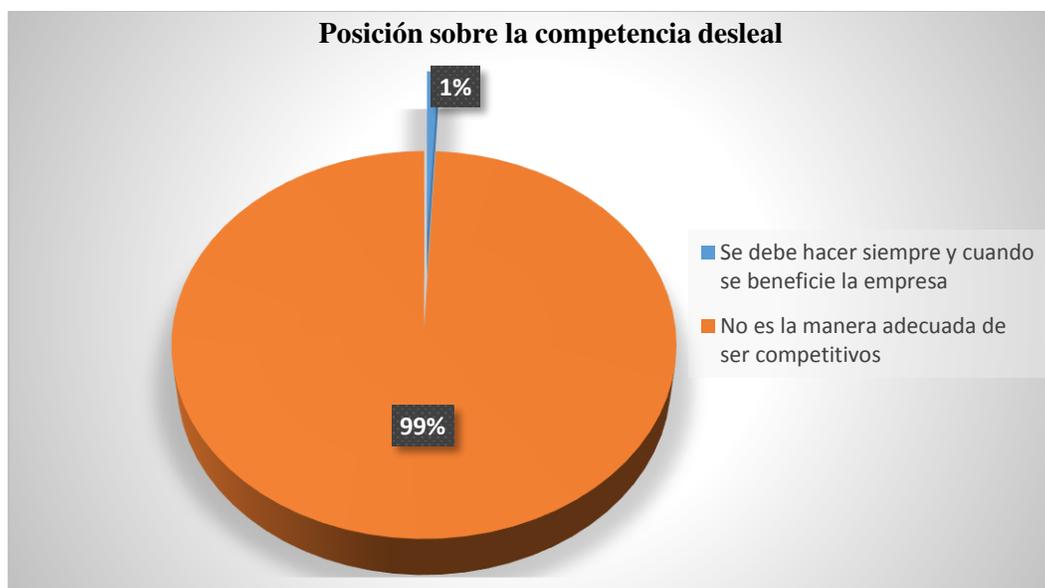


Figura 11. Posición sobre la competencia desleal.

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

En relación a la posición frente a todas aquellas acciones de competitiva que se realizan de manera inadecuada en la organización como desviación de clientes, actos de confusión, engaño e imitación, el 99% de los estudiantes afirman que no es la manera correcta de ser competitivos dentro del mercado, solo un 1% considero que es apropiado tomar dichas decisiones siempre y cuando la empresa resulte beneficiada.

Clasificación de los valores (1 el menos enseñado en la carrera y 5 como el mayor aprendido)

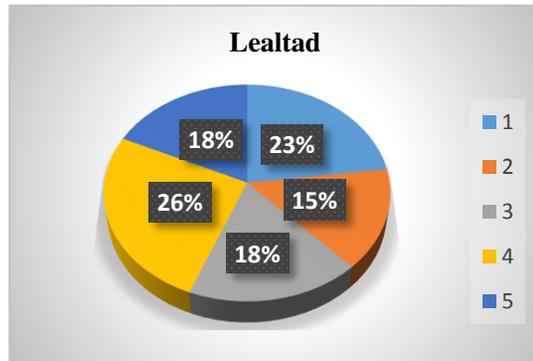


Figura 12. Clasificación al valor lealtad

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

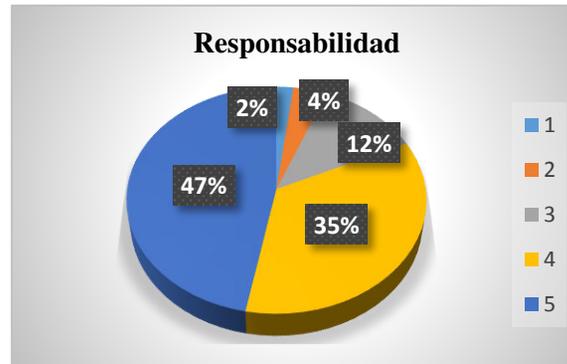


Figura 13. Clasificación al valor responsabilidad

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

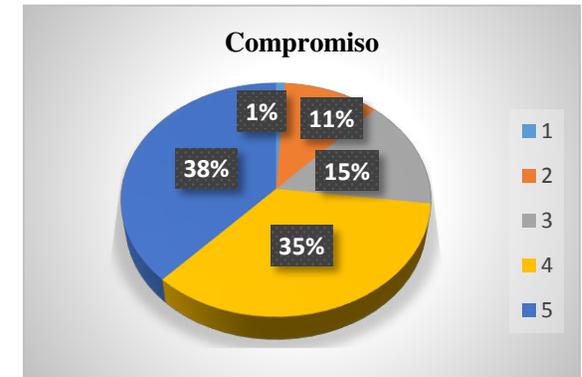


Figura 14. Clasificación al valor compromiso.

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

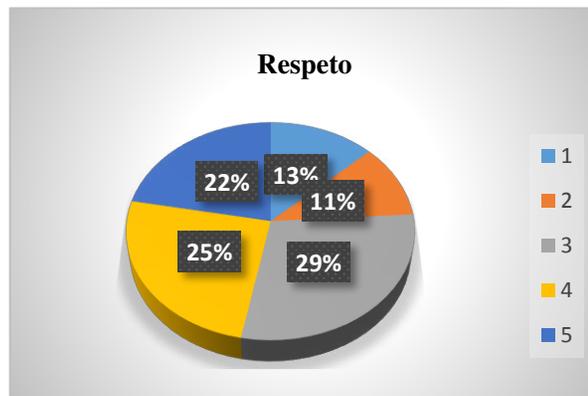


Figura 15. Clasificación al valor respeto

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

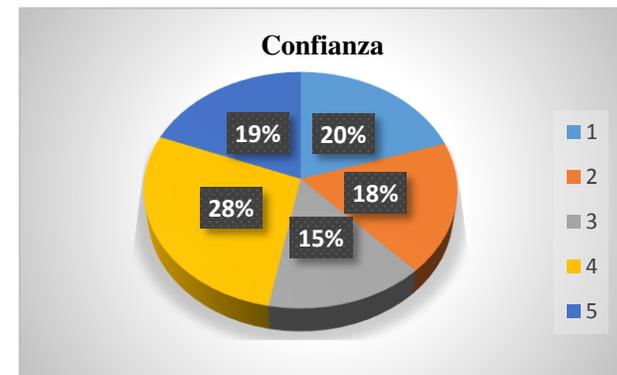


Figura 16. Clasificación al valor confianza

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

En las cinco figuras se muestra como los estudiantes asignaron un valor a cada uno de los ítems, teniendo en cuenta que 1 es el menor de los valores enseñados en la carrera y 5 como el mayor aprendido. Siendo así, se hace evidente que los valores como la lealtad, la responsabilidad y el compromiso, fueron clasificados por los estudiantes como los mayores aprendidos durante la carrera dándoles un valor de acuerdo con su criterio de 5, por lo tanto, son los valores más presentes en los estudiantes de administración de empresas.

Sin embargo, hay que resaltar que el respeto y la confianza poseen una suma importante de población que los clasificaron entre 1,2 y 3, por lo que consideraron que ha sido poco enseñados en su formación. Así pues, resulta claro, que estos dos valores no son inculcados dentro del proceso académico que lleva a cabo el estudiante.

Evaluación de las situaciones como éticas y no éticas con base a la formación del estudiante



Figura 17. Evaluación a: Realizar fraude con la finalidad de obtener beneficios propios.

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.



Figura 18. Evaluación a: Manejar los recursos con racionalidad.
Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

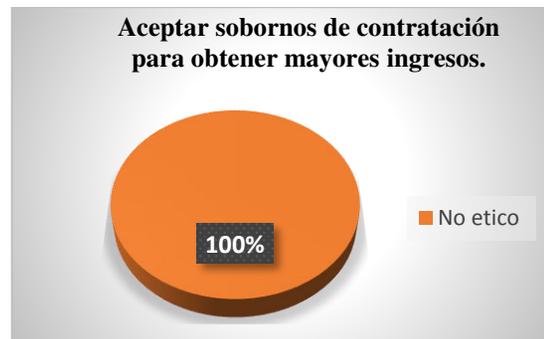


Figura 19. Evaluación a: Aceptar sobornos de contratación para obtener mayores ingresos.

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10



Figura 20. Evaluación a Mantener un clima organizacional sano independientemente de sus costumbres, gustos e ideologías.
Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10



Figura 21. Evaluación a: Adjudicarse un trabajo ajeno como logro personal.

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10



Figura 22. Evaluación a: Discriminación de una persona por sus capacidades.

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10

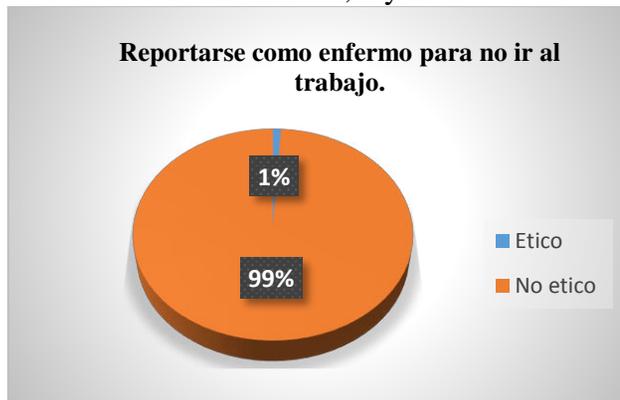


Figura 23. Evaluación a: Reportarse como enfermo para no ir al trabajo.

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10



Figura 24. Evaluación a: Por compañerismo, ayudar a Colegas con excusas falsas.

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10

Al momento de evaluar las situaciones de carácter éticas o no éticas los estudiantes muestran claridad a la hora de diferenciar tales acciones, pues como se nota en las figuras, establecen que el hacer engaños económicos con la intención de obtener beneficios, el realizar actos de cohechos, así como también el apropiarse de metas personales, el buscar excusas para no asistir al trabajo y tomar decisiones inadecuadas, son hechos que no van de la mano moralidad de una persona. Por otro lado, consideran que el saber manejar adecuadamente los recursos y crear un buen clima laboral con los compañeros de trabajo, tienden a ser situaciones en la que la ética prevalece en las organizaciones.



Figura 25. Relación entre la ética personal con la ética profesional

Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de Administración de Empresas de los semestres 8, 9 y 10.

Se puede notar en la figura 12 que el 95% de los estudiantes dan una respuesta positiva en relación con la ética personal y la ética profesional puesto que exponen, que los valores inculcados desde casa permanecen en la vida y que en el momento de ejercer una profesión

determinada, estos se aplican dentro del campo laboral, además que estos valores hace que se pueda definir con mayor facilidad los deferentes comportamientos ante la vida y en el trabajo. También permite tomar las decisiones adecuadas frente a situaciones éticas y no éticas, de tal manera que ayuda en el rendimiento profesional. Pero por otro lado, existe un 5% que piensa lo contrario a ello, debido a que sostienen que la ética personal se aprende desde el hogar y la ética profesional se desarrolla cuando se toma una carrera de pregrado.

4.2.1 Relación del código de ética y los valores del estudiante. Para realizar el proceso de evaluación a los estudiantes con la finalidad identificar el vínculo existente entre los valores de cada persona y como próximo administrador, frente al código de ética de esta carrera académica, se hizo necesario estudiar tal reglamento, pues este es un documento emitido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en donde se articulan las funciones propias de dicho Consejo y se exponen los deberes del administrador de empresas, el régimen de disciplina de faltas, las sanciones al administrador de empresas por las faltas al código de ética profesional y los procedimientos para la aplicación de tales acciones.

En este orden de ideas, se tomaron diferentes variables del código para evaluar en los estudiantes, estas fueron la competencia desleal, los principales valores que deber tener un profesional de este campo, así mismo se seleccionaron una serie de situaciones a las que se puede llegar a enfrentarse como administrador de empresas las cuales se consideran éticas o no éticas de acuerdo con la posición de cada persona. Por otro lado, se analizó la relación que según los estudiantes consideran que tienen la ética profesional y la ética personal, todo esto permitió

determinar la manera en la que el código de ética del administrador está relacionado con los valores éticos de los estudiantes de administración de empresa.

Dicha evaluación se resume en la siguiente tabla:

Tabla 3

Evaluación entre el código de ética y los valores éticos del estudiante

VARIABLES DEL CÓDIGO DE ÉTICA	POSICIÓN SEGÚN LOS VALORES ÉTICOS DEL ESTUDIANTE
Competencia desleal	No es la manera adecuada de ser competitivos
Situaciones éticas y no éticas	El fraude, sobornos, apropiarse de logros ajenos, la discriminación en la organización y buscar excusas falsas son actos considerados no éticos. Saber manejar recursos y crear un buen clima en la empresa son situaciones éticas.
Principales valores que debe tener un administrador de empresas	Como estudiante de administrador de empresas afirman que la lealtad, la responsabilidad y el compromiso son valores que más han aprendido durante su proceso académico.
La ética personal y la ética profesional	La ética tanto la personal como la profesional están ligadas ya que los valores que se fomentan en casa influyen en la forma de actuar en la empresa.

Fuente. Autores del proyecto.

Una vez realizada la evaluación de la relación que tienen estas variables, es importante decir en primera instancia, que la competencia desleal se contempla dentro del código de ética como un deber del administrador de empresas estableciendo que tal profesional debe abstenerse de ejecutar dicho acto con sus colegas, por su parte los estudiantes con base a sus valores consideran que realizar este tipo de competencia no es lo correcto, de este modo se nota que hay

un cumplimiento de responsabilidad como futuros administradores de empresas, existiendo una relación entre lo que piensan los estudiantes con lo que expone el dicho documento.

En segundo lugar cuando se habla de situaciones no éticas, se entiende por todas aquellas acciones que van en contra del ejercicio correcto de la profesión y a las que se enfrentan cuando se involucra en el mundo laboral. En el caso de las situaciones éticas, son todos los hechos que van de la mano con la moral y los valores, en elegir siempre en camino adecuado. Es por ello, que el código sanciona las falta que un administrador llegue a cometer, es decir los actos no éticos realizados dentro de una organización y como ocupación de la carrera, lo cual son situaciones que los estudiantes saben diferenciar y tiene claridad de los hechos considerados inapropiados hacer en su profesión.

Otras de las variables que fue caso de estudio, son los valores, debido a que el código de ética resalta el compromiso, la responsabilidad, la lealtad y el compromiso como elementos que caracterizan a un administrador de empresas, de allí que para la población encuestada estos son los valores que más han aprendido y les han enseñado durante su carrera y los menos presentes en los estudiantes por parte de la academia son el respeto y la confianza, para lo cual es importante que se fomente la educación de valores desde el primer momento que el estudiante ingresa a la universidad.

Finalizar mencionando que la ética profesional hace parte del conjunto de normas y reglas que se deben aplicar en la profesión, por eso en el código se refiere de faltas que van en contra de esta y la necesidad de poseer principios y valores al momento de ejercer el título de

administrador de empresas. En cuanto a la ética personal hace parte de las decisiones que como individuo se eligen a diario de acuerdo a los valores. Siendo así, se plantea que la ética personal y profesional tiene una estrecha relación, y por consiguiente aplicando estas dentro de la profesión permite que se dé cumplimiento de los deberes y evitar las faltas articuladas en el código.

Así pues y desde una perspectiva más general, los valores de los estudiantes se ajustan a las bases éticas que recalca el código del administrador, por lo tanto es evidente que existe una relación entre ambos elementos. Puesto que en la evaluación realizada, se notó que los estudiantes de administración de empresas en cada una de las preguntas analizadas exponían, que la competencia desleal no es la manera correcta de actuar, que además razonan frente a las alternativas de decisiones a elegir sabiendo la diferencia entre lo bueno y malo, teniendo en cuenta la ética profesional y las consecuencias de cada situación a las que pueden llegar enfrentar.

Analizando también, que se considera que tanto la ética profesional y personal influyen en el comportamiento que se tenga dentro de las empresas y la capacidad moral que se posee en el desarrollo de las tareas organizacionales.

En la medida que cada uno de los valores que son aprendidos dentro del entorno familiar y los que nacen durante la formación como estudiante y como profesional hacen parte importante en el campo laboral cuando ya se ejerce la carrera de administración de empresas relacionándose entre sí para generar la conducta y las acciones que se deben tomar.

4.3 Proponer estrategias que fortalezcan los valores y principios correlacionados con el código de ética del administrador.

Con el propósito de plantear estrategias que ayuden a fortalecer la formación y el aprendizaje de los estudiantes frente al código de ética del administrador, se llevó a cabo inicialmente el estudio y análisis de los resultados de la encuesta, específicamente la información obtenida de las preguntas 9, 10 y 11. Dichos interrogantes abarcan actividades a las que asistiría para conocer más a fondo la temática, sobre aquellas acciones que aportan al aprendizaje y las que dificultan a hacerlo.

En este orden de ideas, se presentan en primera instancia los resultados de la tabulación realizada, para dar paso a las estrategias propuestas:



Figura 26. Actividades a las que asistiría sobre el código de ética del administrador de empresas.
Fuente. Autores del proyecto basado en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de administración de empresas de los semestres 8, 9 y 10.

Con relación al tipo de evento que el estudiante acudiría para conocer sobre el código de ética del administrador de empresas, las conferencias es la opción más considerable con un 30%, en segundo lugar el 26% afirma que el hacer diplomados es una alternativa más concreta, puesto que de esta forma se dedicara más tiempo en el profundización de la temática. Por otro lado un 5% establecen los talleres como un alternativa de aprendizaje, el 2% cursos y el 15% el que se realicen capacitaciones continuas, donde se pueda dar a conocer toda la normatividad de un profesional en esta área.

No obstante hay quienes piensan que se deben tomar todas la acciones necesarias para dar enseñar sobre el código de ética por lo tanto un 22% expresan que el hacer conferencias hasta realizar curso, talleres y capacitación contribuirá al conocimiento que tiene sobre este.

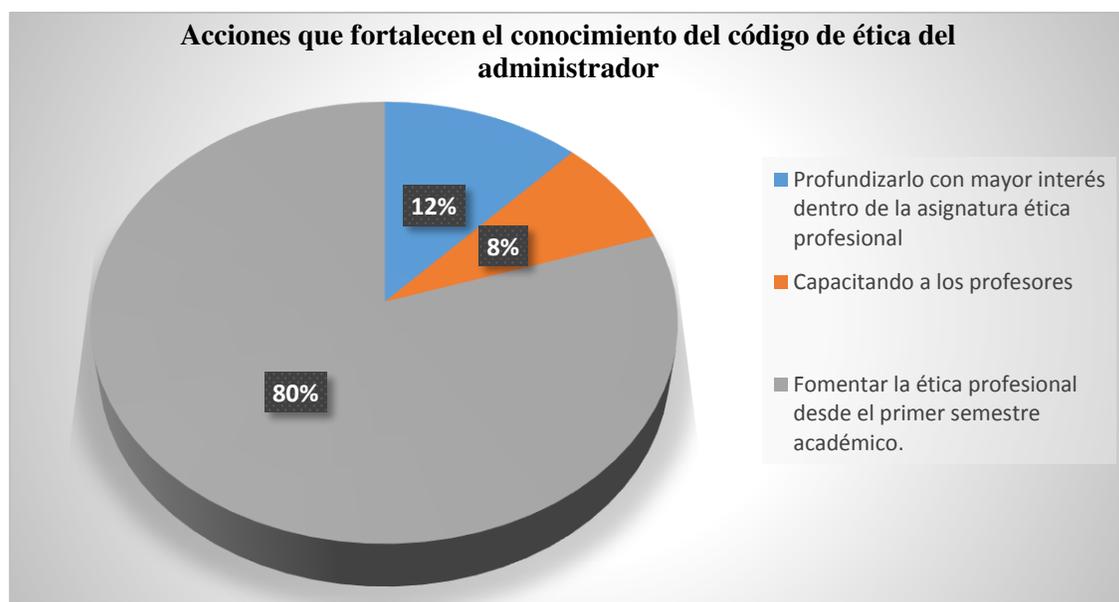


Figura 27. Acciones que fortalecen el conocimiento del código de ética del administrador
Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de administración de empresas de los semestres 8, 9 y 10.

Por lo anterior, se puede decir que se considera que la acción más adecuada para aplicar y que fortalezca el conocimiento sobre el código de ética, es que desde el momento que los estudiantes ingresan a su primer semestre de clases se muestre dicho código, de manera que así se la importancia que este merece y no pasa a un segundo plano, también mencionar en solo cuatro horas a la semanas no se alcanza a estudiar cómo se debe y si se estudia desde el primer semestre los valores que debe tener un administrador se convierten en un hábito hasta finalizar y ejercer la carrera, siendo este código competencia de todo administrador de empresas.

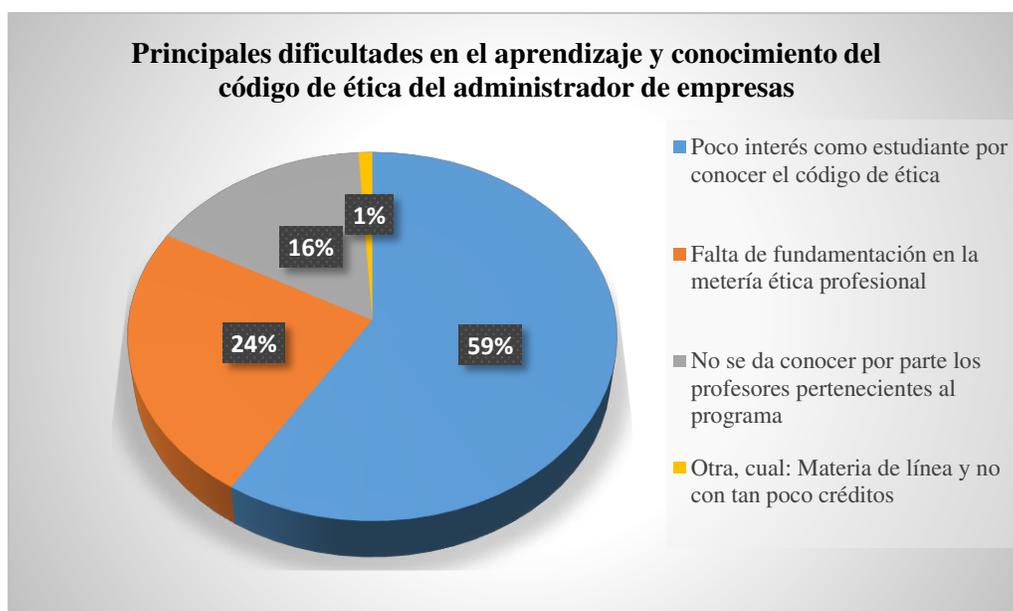


Figura 28. Principales dificultades en el aprendizaje y conocimiento del código de ética del administrador de empresas

Fuente. Autores del proyecto basados en los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de administración de empresas de los semestres 8, 9 y 10.

Según la información presentada, son consideradas como principales dificultades para aprender adecuadamente el código y tener bases éticas de un administrador de empresa, el

desinterés que posee el estudiante en conocer sobre ello, en segundo lugar, la carencia de importancia que tiene la materia ética profesional dentro del pensum académico y a ello a agregarle que los profesores no dan a conocer con exactitud el código.

4.3.1 Estrategias propuestas. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se plantean entonces las estrategias encaminadas al mejoramiento del proceso de aprendizaje del código de ética del administrador y la formación de valores en los estudiantes:

- **Implementar actividades encaminadas a motivar a los estudiantes a conocer el código de ética del administrador de empresas.** Con esta estrategia se pretende estimular la importancia que tiene el código de ética dentro de la formación como profesional, haciéndolo parte de proceso académico que lleva el estudiante, esto mediante actividades como talleres en las diferentes asignaturas cursadas, eventos donde promuevan y resalten los valores del administrador de empresas, así como también programar conferencias, capacitaciones y diplomados dirigidos a los estudiantes de último semestres lo cual conlleve a una certificación en este tema.

- **Aplicar métodos participativos dirigidos a los docentes de administración de empresas con la finalidad de profundizar temas relacionados con la ética profesional y reglamentos que rigen dicha carrera.** Al igual que se necesita capacitar a los estudiantes sobre el tema de la ética profesional, los profesores que hacen parte del personal docente de esta carrera deben contar con las conocimientos adecuados, puesto que es la base fundamental para exponer en las aulas de clases y que el estudiante logre una comprensión de la ética, normas,

deberes, faltas y sanciones que el código de ética considera que son trascendentales en la vida personal y laboral de un administrador de empresas. De esta forma, se propone tomar las acciones donde los principales sujetos sean los maestros, que hagan parte de campañas y actividades éticas que ayuden a abarcar de una forma mejor los aspectos a estudiar.

- **Incluir en el contenido programático de la materia ética y responsabilidad social teorías y casos de estudios para facilitar el aprendizaje del código de ética.** Los temas que se van a desarrollar en una asignatura deben especificarse y mostrarse a los estudiantes como manera de dar conocer los aspectos a tratar durante el semestre, siendo así y tomando la ética profesional como asunto relevante en la formación académica del estudiante, ha de incluirse como temática a estudiar, a través de casos empresariales y teorías de autores, que se den a conocer en las horas de clases asignadas, de esta forma lograr un entendimiento básico de lo que contiene el código de ética y sobre las normas y reglas a las que se someterá cuando reciba el título profesional.

- **Promover la ética y los valores a partir del primer semestre de ingreso a la carrera como forma de cultivar principios y deberes profesionales.** Como iniciativa que contribuya al conocimiento sobre la ética profesional, el código de ética del administrador y crear valores en las personas que decidieron estudiar administración de empresas se propone que desde el momento que el estudiante ingrese a la universidad y en la inducción que se les brinda, se les enseñe de alguna forma los valores, ética y moral que como deber tiene un individuo que se perfila en esta carrera y pretende emprender el proceso de formación, además que comprenda

desde un punto diferente las situaciones que se puede llegar enfrentar cuando sea estudiante y la manera en que influye la ética personal en estos casos.

Siendo así, los análisis efectuados a la respectiva tabulación de los últimos tres interrogantes de la encuesta, arrojaron que los estudiantes asistirían a conferencia, diplomados, cursos, talleres y capacitaciones, como acciones que le permitan aumentar sus conocimientos sobre el código de ética, pues consideran que de alguna forma deben aportar al aprendizaje profesional, teniendo en cuenta que la ética y los valores juegan un papel relevante a la hora de desempeñar sus carrera.

Así mismo, se señala que una de las actividades que llevaría a fortalecer el conocimiento en este tema es el fomentar la ética profesional desde el primer semestre de la carrera, al igual que capacitar a los profesores y estudiarlo a más profundidad en la materia ética y responsabilidad social.

Notando que una de las principales dificultades en el aprendizaje y en el adquirir conocimiento sobre el código de ética, es el poco interés que desde el estudiante se le da a esta temática, lo cual no permite que se enseñe y se estudie con mayor agrado.

Capítulo 5. Conclusiones

Inicialmente con el diagnóstico realizado sobre la formación ética de los estudiantes el cual se encuentra fundamentado por el código de ética del administrador de empresas, se concluye que actualmente se cuenta con un conocimiento básico de los principios, valores y deberes que contiene tal documento, lo cual se ha logrado a través de la asignatura ética y responsabilidad empresarial, siendo una materia que hace parte del noveno semestre de la carrera y a la que se le asignan cuatro horas de estudio en donde a los alumnos se les enseña y se aporta el aprendizaje respecto a la ética profesional de un administrador de empresas.

En segundo lugar, se llevó a cabo una evaluación que permitió determinar la relación que existe entre el código de ética y los valores propios de la población objetivo de esta investigación, con la que se dedujo que la cultura ética en la que se formó cada estudiante contribuye en el comportamiento, actitudes y la moralidad con la que este llegue a actuar cuando sea profesional en Administración de Empresas, por lo tanto esta relación influye en el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades que se especifican en el código de ética.

Por último, en relación con las estrategias, estas fueron planteadas una vez se efectuó el respectivo análisis de los resultados obtenidos sobre la opinión de los estudiantes frente a las acciones de fortalecimiento que estos consideraban necesarias y las dificultades que según ellos afectan el proceso de conocer el código de ética. Las estrategias establecidas se elaboraron con base a tal información, van desde incluir actividades que motiven al estudiante como talleres en la asignatura de ética y responsabilidad social, además capacitar a los docentes e incluir en el

contenido de la materia casos empresariales relacionados con el código del administrador, así mismo, promover la ética y los valores a partir del primer semestre, todo ello con el ánimo de facilitar el aprendizaje en este tema en los estudiantes.

Capítulo 6. Recomendaciones

Se recomienda que a través de la asignatura ética y responsabilidad social que actualmente se dicta en el noveno semestre de la carrera, se estudie con mayor profundidad los aspectos que contiene el código de ética del administrador de empresa, esto con la finalidad de que se logre un completo aprendizaje sobre los valores con lo que debe contar un profesional en esta área y que permita a su vez que el estudiante salga al ámbito laboral con una preparación adecuada en el ejercer con ética su profesión.

Por otra parte, es de gran importancia que se realicen con continuidad evaluaciones comparativas en donde se identifique en los estudiantes de Administración de Empresas próximos a graduarse, sus actitudes éticas a nivel personal y profesional, de esta manera que se logre conocer si sus principios como persona influyen en el desarrollo de su carrera, así se tendría un certeza de como actuaran cuando se enfrenten a diversas situaciones dentro de una organización.

Finalmente se propone aplicar estrategias que fortalezcan el conocimiento y aprendizaje del código de ética, teniendo en cuenta las planteadas en esta investigación de manera que son un aporte esencial para contribuir a la formación académica y a la creación de valores en los estudiantes.

Referencias

- Alonso, J. M. (2003). *Planeación y programación de la educación en valores*. México: Plaza y Valdez.
- Antivalores. (2015). *QueSignificado.com*. Recuperado el 12 de Abril de 2018, de <http://quesignificado.com/antivalores/>
- Arévalo, J. C. (Julio de 2001). Recuperado el 09 de Agosto de 2018, de <http://www.cardenashistoriamedicina.net/etica/es-Histetica.htm>
- Bieger, M., & Garcia, P. S. (03 de Septiembre de 2016). *fema.com*. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de La ética bajo la concepción de Aristóteles : <http://www.fema.com.br/sitenovo/wp-content/uploads/2016/09/3-La-%C3%89tica-Bajo-La-Concepci%C3%B3n-de-Arist%C3%B3teles.pdf>
- Calva, M. L. (2013). *scielo.org*. Recuperado el 12 de Abril de 2018, de Ética profesional y complejidad. Los principios y la religación: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400020
- Cañas-Quirós, R. (1998). Ética general y ética profesional . *Acta Académica, Universidad Autónoma*, 2.
- Chaverra, F. H. (2010). *academia.unad*. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de <https://academia.unad.edu.co/images/foro%20filosofia/2010/ponencias/LaEticaSocialenColombia.PDF>
- Chavez, G., & Esparza, D. (21 de Enero de 2016). *Repositorio Universitario*. Obtenido de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1625/1/Chavez%20Abello%2C%20Gabriela.pdf>
- Cimaomo, G. (s.f.). *kaleidoscopio*. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de Las Teorías Éticas: http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/%C3%89tica/Teor%C3%ADas%20%C3%89ticas-Apunte%20de%20C%C3%A1tedra.pdf
- Colegio Salesiano San Antonio Abad. Valencia . (s.f.). *Educación Ético-Cívica 4º ESO*. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de <http://fsbarat.org/doc/1576.pdf>
- Constitucion Polotica* . (1991). Colombia: Edición Cupido 2010.
- Cortina, A. (2002). *Ética de la empresa*. México: Mc. Graw Hill.
- Delclós, A. O. (2009). *Filosofía Moderna*. *Arvo.net*.
- Ercilla, M. A. (24 de Mayo de 2006). *Scielo*. Recuperado el 07 de Febrero de 2018, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892006000100016

- Fernández., C. P. (Marzo de 2005). *ficus.pntic*. Recuperado el 08 de Abril de 2018, de La teoría de Jean Piaget: http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol2.html
- Helg, A. (2001). *La educación en Colombia, 1918-1957: una historia social, económica y política*. Colombia: U. Pedagógica Nacional.
- Hermitaño. (26 de octubre de 2009). *blogspot*. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de La ética de Platón: <http://apuntesdefilosofa.blogspot.com.co/2009/10/la-etica-de-platon.html>
- Hidalgo, M. C. (05 de Abril de 2017). Recuperado el 09 de Agosto de 2018, de <https://diariojudio.com/opinion/etica-y-moral-en-el-mundo-moderno/237573/>
- Hoyos, L. E. (2014). *Ensayos de filosofía práctica y de la acción*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- La opinión . (07 de Septiembre de 2015). Recuperado el 07 de Abril de 2018, de <https://www.laopinion.com.co/ocana/fomentan-la-convivencia-en-los-colegios-publicos-de-ocana-97933#OP>
- Ministerio de comercio, industria y turismo, acuerdo N°003. (09 de Julio de 1897). Recuperado el 13 de Abril de 2018, de https://www.escuelaing.edu.co/uploads/descargables/3340_codigo_de_etica_administracion_de_empresas.pdf
- Olivares, A. C. (Junio de 2013). *Ética Profesional*. Recuperado el 13 de Abril de 2018, de <https://anayelywordpresscom.files.wordpress.com/2016/03/definicion-de-etica-profesional-seg-un-varios-autores.pdf>
- Patiño, S. (1994). *La ética de Kant*. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de <http://www.mty.itesm.mx/dhcs/centros/cvep/fundamentos/kant.html>
- Peréz, I., & Fernandez , A. (s.f.). *La etica profesional en los estudiantes universitarios* . Obtenido de https://www.nodo50.org/cubasi gloXXI/congreso08/conf4_perezf.pdf
- Torres, F. M. (28 de Abril de 2014). Recuperado el 10 de Abril de 2018, de <https://franciscmartintorres.wordpress.com/2014/04/28/teorias-eticas-el-utilitarismo-2/>
- Vásquez, E. (1999). Reflexiones sobre el valor. *El cultural*, 01-03.
- Yubero, F. (03 de junio de 2011). *lanaveva.wordpress*. Recuperado el 10 de abril de 2018, de Pensamiento de la etica de Kant en la razon practica: <https://lanaveva.wordpress.com/2011/06/03/pensamiento-de-la-etica-de-kant-en-la-razon-practica-resumen/>

Apéndice

Apéndice A. Encuesta

**ENCUESTA BASADA EN EL CODIGO DE ETICA DEL ADMINISTRADOR Y
DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE 8, 9 Y 10 SEMESTRE DE ADMINISTRACION
DE EMPRESAS EN LA UFPSO**

Objetivo. Analizar la formación ética en los estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

1. ¿Considera que durante su proceso de formación académica como administrador de empresas se le ha dado a conocer el código de ética que aplica para su profesión? Si su respuesta es No, justifique la por favor.

Sí__

No__

¿En qué asignatura? _____

¿Por qué? _____

¿En qué semestre? _____

¿Horas semanal? _____

2. ¿Qué aprendió usted durante el transcurso de la asignatura vista?

3. Clasifique las siguientes variables según considera la importancia que tiene para su profesión:

	Sin importancia	Poca importancia	Importante	Muy importante
Conocimiento del código de ética del administrador				
El sentido de los deberes propios de un profesional tiene en el ejercicio de su trabajo.				
Desarrollo de la profesión con responsabilidad, compromiso e imparcialidad				
Modelos éticos de la conducta profesional.				
Guardar la confiabilidad de datos y secretos profesional				

4. ¿Dentro de la academia, le han dado a conocer las sanciones expuestas en el código de ética del administrador?

Sí___ No___

¿Porque medio o mecanismo ha recibido esta información?_____

5. Qué posición mantiene usted sobre la competencia desleal:

A. Se debe hacer siempre y cuando se beneficie la empresa

B. No es la manera adecuada de ser competitivos

C. Lo haría como forma de obtener beneficios salariales

6. Clasifique los siguientes valores siendo 1 el menor que le han enseñado en su carrera y 5

como el mayor aprendido:

Lealtad___.

Responsabilidad___.

Compromiso___.

Respeto___.

Confianza___.

7. Evalúe las siguientes situaciones como éticos y no éticos con base a su formación

	Ética	No ética
Realizar fraude con la finalidad de obtener beneficios propios.		
Manejar los recursos con racionalidad.		
Aceptar sobornos de contratación por obtener mayores ingresos.		
Mantener un clima organizacional sano independientemente de sus costumbres, gustos e ideologías.		
Adjudicarse un trabajo ajeno como logro personal.		
Discriminación de una persona por sus capacidades.		
Reportarse como enfermo para no ir al trabajo.		
Por compañerismo, ayudar a colegas con excusas falsas.		

8. Como futuro administrador de empresas ¿considera que su ética personal se encuentra relacionada con la ética profesional?

Sí__

No__

¿Por qué?

9. ¿A qué tipo de actividades asistiría usted sobre el código de ética del administrador de empresas?

Conferencias __. Talleres__ Diplomados__. Cursos__. Capacitaciones__.

Otros__ ¿Cuáles? _____.

10. ¿De las siguientes acciones, cuál cree usted que fortalecerían el conocimiento del código de ética del administrador?

A. Profundizarlo con mayor interés dentro de la asignatura ética profesional

B. Capacitando a los profesores

C. Fomentar la ética profesional desde el primer semestre académico.

Justifique su respuesta

11. ¿Cuáles considera que son las principales dificultades en el aprendizaje y conocimiento del código de ética del administrador de empresas?

- A. Poco interés como estudiante por conocer el código de ética
- B. Falta de fundamentación en la materia ética profesional
- C. No se da conocer por parte los profesores pertenecientes al programa
- D. Otra, cual_____